



---

### SUMARIO

---

#### 3. Otras disposiciones

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 152/2014, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.	11
Decreto 158/2014, de 11 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública en relación con el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales.	26
Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	28
Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	30
Resolución de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	32

Resolución de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	34
Resolución de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	36
Resolución de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	38
Resolución de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	40
Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	42
Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	44
Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	46
Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.	48
Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las sentencias que se citan.	53

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Orden de 6 de noviembre de 2014, por la que se emite resolución complementaria del procedimiento de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado mediante Orden de 8 de abril de 2010.	55
Orden de 6 de noviembre de 2014, por la que se dispone la extinción del Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario creado por Orden de 8 de enero de 1985.	57

Orden de 6 de noviembre de 2014, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 735/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L. 58

Orden de 6 de noviembre de 2014, por la que se modifica el modelo de solicitud del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 59

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se aprueban subvenciones para la promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía durante el curso 2014/2015. 65

### **CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 30 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario núm. 418/2013, seguido ante la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. 73

Resolución de 30 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario núm. 185/2014, seguido ante la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. 74

### **MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Acuerdo de 15 de octubre de 2014, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. 75

## **4. Administración de Justicia**

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 27 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 948/2013. (PP. 1711/2014). 76

Edicto de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jaén, dimanante de divorcio contencioso núm. 819/2012. 77

Edicto de 5 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante de procedimiento Ordinario núm. 1316/2012. (PP. 2167/2014). 79

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 15 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, dimanante de autos núm. 631/2013. (PP. 2613/2014). 81

Edicto de 25 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de la Línea de la Concepción, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 237/2011. (PP. 2108/2014). 82

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 6 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 582/2014.	83
Edicto de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 2/2014.	84
Edicto de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 948/2013.	85
Edicto de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 175/2014.	86
Edicto de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 203/2012.	88
Edicto de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 240/2014.	89
Edicto de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 179/2014.	91
Edicto de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 829/2013.	93
Edicto de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 171/2014.	94

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública formalización de contrato de servicios.	96
---	----

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 3240/2014).	97
Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 3241/2014).	99
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, sobre la adjudicación y formalización del contrato que se cita.	101
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, sobre la adjudicación y formalización del contrato que se cita.	102

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

- Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo. 103
- Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal. 104
- Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdos de valoración relativos a los expedientes que se cita. 105
- Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se da vista de expediente a la persona que se cita. 106
- Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se da vista de expediente a la persona que se cita. 107
- Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se da vista de expediente a la persona que se cita. 108

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por el que se notifica el acto administrativo relativo al expedientes acogido en el Decreto 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, correspondientes al Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, línea de actuación 4: Consolidación empresarial del trabajo autónomo. 109
- Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria el amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, que se cita. 110
- Anuncio de 7 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la Resolución de esta Consejería de 30 de julio de 2014, por la que se declara la condición de Aguas Minerales Naturales a las procedentes del Recurso de la Sección B) «Sierra Cazorla I», número 30, sito en el paraje «Arroyo de Natao», del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén), a instancia de la mercantil «Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A.». (PP. 3000/2014). 112
- Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a expedientes que se citan. 113
- Anuncio de 30 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones de recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 114
- Anuncio de 23 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de metrología. 115

Anuncio de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.	116
Anuncio de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	117
Anuncio de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	118
Anuncio de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	119
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, referente a notificación de diversos actos administrativos.	120
Anuncio de 11 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre solicitud de declaración como minero industrial de las aguas procedentes de un sondeo «Alamedilla-1 núm. 56» en el término municipal de Alamedilla (Granada). (PP. 2802/2014).	121
Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificación de diversos actos administrativos.	122
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a expediente de expropiación forzosa en materia de energía.	123
<b>CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	124
Acuerdo de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.	125
Acuerdo de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a la persona que se cita.	126
Acuerdo de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a las personas que se citan.	127
Acuerdo de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de notificación en procedimiento instruido a la persona que se cita.	128
Notificación de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.	129

- Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo y, el resto de las medidas acordadas en la referida resolución. 130
- Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 131
- Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la apertura del período del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución del procedimiento. 132
- Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada en expediente de protección de menores. 133
- Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores. 134

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- Anuncio de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011. 135
- Anuncio de 21 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica acuerdo de suspensión del plazo máximo para resolver y se notifica la Propuesta de Liquidación de Contrato en procedimiento de resolución de contrato administrativo. 136

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados. 137
- Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Zurgena, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 139
- Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Partaloa, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 141
- Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Oria, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 143

Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra que se señala, en el término municipal de Pulpí, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se cita.	145
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra que se señala, en el término municipal de Berja, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se cita.	147
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Arboleas, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.	149
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.	151
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se procede a dar publicidad de las subvenciones del Programa 2009 de Transformación de la Infravivienda.	152
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	153
<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL</b>	
Acuerdo de 8 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2609/2014).	154
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sobre notificación de acto administrativo en expediente sancionador.	155
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	157
Anuncio de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	158
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	159
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	160
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	161
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	162

Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	163
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	164
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	165
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.	166
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	167
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	168
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación del procedimiento de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual.	169
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	170
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución de 1 de octubre de 2014.	171
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	172
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	173
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	174
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	175
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	176
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia previo a la extinción del coto de caza por carecer durante más de un año de un plan técnico de caza vigente.	177
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando orden resolutoria del expediente sancionador que se cita.	178
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	179

Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.	181
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.	182
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.	183
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	184
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	186
Anuncio de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre Resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	188
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, notificando resolución de segregación de terrenos del coto de caza que se indica.	189
Corrección de errores del Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública Resolución de concesión de aguas públicas (BOJA núm. 199, de 10.10.2014). (PD. 3242/2014).	190
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Anuncio de 10 de noviembre de 2014, del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, de bases para la selección de plazas de Policía Local.	191
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
Anuncio de 30 de octubre de 2014, de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste del Valle de los Pedroches, de modificación de sus Estatutos.	202

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 152/2014, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

Propiciado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha producido un incremento de la gestión directa de los servicios a prestar derivados de las actividades extralectivas y deportivas, así como de las tareas de apoyo administrativo, por lo que es necesario dotar a los mismos de los recursos humanos suficientes para la realización de las correspondientes tareas, desarrolladas por el personal adscrito a la categoría profesional de monitor/a escolar.

Para mantener el adecuado nivel de servicio público, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, procedió a la contratación temporal de este personal de apoyo, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en tanto se producía la adaptación de los puestos de trabajo de dicha categoría profesional en la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Una vez analizadas las necesidades de los Centros, las cargas de trabajo, la situación derivada de la ejecución de sentencias y la garantía de la prestación de los servicios, en el presente Decreto se aborda la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte mediante la creación de 205 puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de monitor escolar que se adscriben, en unos casos, como monitores escolares, a un único centro educativo y, en otros casos, como monitores escolares de zona, a los distintos centros del profesorado, para atender a más de un centro educativo próximos geográficamente, dentro de la zona de actuación establecida para cada centro del profesorado en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente de Adultos.

Los puestos de trabajo creados tienen unas características adecuadas a las necesidades de los distintos centros, estimando la carga de trabajo en función de las unidades existentes en cada centro educativo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, con relación al artículo 4.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de noviembre de 2014,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos indicados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de adm.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	
D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL										
CENTRO DIRECTIVO: ALMERIA										
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA I"										
AÑADIDOS										
12954610	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	7 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			ALMERIA JORN. PARCIAL: 16 H/S
12955010	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	2 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			ALMERIA JORN. PARCIAL: 20 H/S
13021610	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			ALMERIA JORN. PARCIAL: 24 H/S
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. PADRE MANJON										
AÑADIDOS										
12967310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			BENAHADUX JORN. PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: C. E. I. P. BUENAVISTA										
AÑADIDOS										
12969610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			BALANEGRA JORN. PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA III"										
AÑADIDOS										
12954610	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			CUEVAS DEL ALMANZORA JORN. PARCIAL: 24 H/S
12954910	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	4 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			CUEVAS DEL ALMANZORA JORN. PARCIAL: 16 H/S
13022710	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	3 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			CUEVAS DEL ALMANZORA JORN. PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: C. E. I. P. ALMERIMAR										
AÑADIDOS										
12970110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			ALMERIMAR JORN. PARCIAL: 12H/S
CENTRO DESTINO: C. E. I. P. TIERNO GALVAN										
AÑADIDOS										
12967410	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			EJIDO (EL) JORN. PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA II"										
AÑADIDOS										
12954710	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	4 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			EJIDO (EL) JORN. PARCIAL: 16 H/S
13022010	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			EJIDO (EL) JORN. PARCIAL: 24 H/S
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "LA JARILLA"										
AÑADIDOS										
12970010	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28			HUERCAL DE ALMERIA JORN. PARCIAL: 20 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico	Exp	Titulación		
						C.E.	RFDP	EUROS					

D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL

HUERCA-OVERA

CENTRO DESTINO: COL.PUB.RURAL ESTANCIAS

AÑADIDOS

12969210 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 HUERCA-OVERA  
JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. F.GARCIA LORCA

VENTA DE GUTIERREZ

AÑADIDOS

12968810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 VENTA DE GUTIERREZ  
JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. CLARA CAMPOAMOR

HUERCA DE ALMERIA

AÑADIDOS

12970210 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 HUERCA DE ALMERIA  
JORN. PARCIAL: 20 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	M o d o de A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f.	C. D. C. E. F.	C. E. R. F. I. D. P.	E. S. P.	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ IV"

ALGECIRAS

AÑADIDOS

13023710 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 ALGECIRAS  
JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ I"

CADIZ

AÑADIDOS

13023310 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 CADIZ  
JORN. PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PR. CRISTO MISERICORDIAS

CHIPIONA

AÑADIDOS

13047410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CHIPIONA  
JORN. PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: RESID.ESC."FANCHO COLORES JEREZ"

JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS

13047510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JEREZ DE LA FRONTERA  
JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. ALJIBE

JIMENA DE LA FRONTERA

AÑADIDOS

12970710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JIMENA DE LA FRONTERA  
JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. ANGEL RUIZ ENCISO

MEDINA-SIDONIA

AÑADIDOS

12970510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MEDINA-SIDONIA  
JORN. PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ III"

VILLAMARTIN

AÑADIDOS

13023610 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 VILLAMARTIN  
JORN. PARCIAL: 16 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: COL. PUB. RURAL "ANA DE CHARPENTIER"

QUINTANA

AÑADIDOS

12975910 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 QUINTANA JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PR. S. JUAN DE LA CRUZ

CORDOBA

AÑADIDOS

12975810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 CORDOBA JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA I"

CORDOBA

AÑADIDOS

12957710 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 9 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 CORDOBA JORN. PARCIAL: 16 H/S

12957810 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 5 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 CORDOBA JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: CEIP MAIMONIDES

HIGUERON [EL]

AÑADIDOS

12972410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 HIGUERON [EL] JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL PURISIMA CONCEPCION

FUENTE PALMERA

AÑADIDOS

12972310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 FUENTE PALMERA JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. S. JOSE DE CALASANZ

LUCENA

AÑADIDOS

12974510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 LUCENA JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA II"

PEÑARROYA-PUEBLONUEV

AÑADIDOS

12958010 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 3 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 PEÑARROYA-PUEBLONUEV JORN. PARCIAL: 16 H/S

12958110 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 2 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 PEÑARROYA-PUEBLONUEV JORN. PARCIAL: 20 H/S

13033410 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 2 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 PEÑARROYA-PUEBLONUEV JORN. PARCIAL: 24 H/S

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. GINES DE SEPULVEDA

POZOBLANCO

AÑADIDOS

12973710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 POZOBLANCO JORN. PARCIAL: 12H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA III"

PRIEGO DE CORDOBA

AÑADIDOS

12958210	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	4	L	PC,S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				PRIEGO DE CORDOBA JORN. PARCIAL: 20 H/S
12958310	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1	L	PC,S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				PRIEGO DE CORDOBA JORN. PARCIAL: 24 H/S
13033510	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	5	L	PC,S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				PRIEGO DE CORDOBA JORN. PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL. PUB. RURAL AGORA

VALSEQUILLO

AÑADIDOS

12972810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1	L	PC,S	III		MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				VALSEQUILLO JORN. PARCIAL: 12H/S
----------	------------------------	---	---	------	-----	--	-----------------	----------	----------	--	--	--	-------------------------------------

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico	Exp	

D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA IV" BAZA

AÑADIDOS

13028710 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 3 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 BAZA  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA I"

AÑADIDOS

13028310 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 2 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 GRANADA  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

13032710 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 3 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 GRANADA  
JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA III"

AÑADIDOS

13028610 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 4 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 GUADIX  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. LA PUFISIMA JUN

AÑADIDOS

12978510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JUN  
JORN.PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA II"

AÑADIDOS

13028410 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 3 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 MOTRIL  
JORN.PARCIAL: 20 H/S

13028510 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MOTRIL  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. BESANA VENTORROS DE SAN JOS

AÑADIDOS

12980410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 VENTORROS DE SAN JOS  
JORN.PARCIAL: 8 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.F. R.FIDP	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU												
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. LOS TARANJALES ALMONTE												
AÑADIDOS												
13049710	MONITOR/A ESCOLAR	1	L	PC,S	III			MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28		ALMONTE JORN.PARCIAL: 8 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA III"												
AÑADIDOS												
12958610	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA	1	L	PC,S	III			MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		ARACENA JORN.PARCIAL: 16 H/S
13032910	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA	1	L	PC,S	III			MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		ARACENA JORN.PARCIAL: 24 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA II"												
AÑADIDOS												
13032810	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA	1	L	PC,S	III			MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28		BOLLULLOS PAR DEL CO JORN.PARCIAL: 24 H/S
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. RUFINO BLANCO ENCINASOLA												
AÑADIDOS												
12980910	MONITOR/A ESCOLAR	1	L	PC,S	III			MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		ENCINASOLA JORN.PARCIAL: 8 H/S
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. MIGUEL HERNANDEZ MANZANILLA												
AÑADIDOS												
12980710	MONITOR/A ESCOLAR	1	L	PC,S	III			MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		MANZANILLA JORN. PARCIAL: 12H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Módulos	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	Exp. EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "SIMEON OLIVER"

ALCALA LA REAL

AÑADIDOS

13049910 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 ALCALA LA REAL  
JORN.PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: E.I. SAN FERNANDO

BEAS DE SEGURA

AÑADIDOS

12981510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 BEAS DE SEGURA  
JORN.PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM."GLORIA FUERTES"

JAEN

AÑADIDOS

12983110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JAEN  
JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL ALFONSO SANCHO

JAEN

AÑADIDOS

12982610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JAEN  
JORN.PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN I"

JAEN

AÑADIDOS

12960910 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 6 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JAEN  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN I"

JAEN

12961010 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 4 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JAEN  
JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. "FRANCISCO BAÑOS"

LINARES

AÑADIDOS

13004610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L S,PC III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 LINARES  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN II"

LINARES

AÑADIDOS

12961110 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 LINARES  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. SIXTO SIGLER

MANCHA REAL

AÑADIDOS

13049610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MANCHA REAL  
JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: C.E.PR. HNOS. CARVAJALES

MARTOS

AÑADIDOS

13050010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MARTOS  
JORN. PARCIAL: 12H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. C. Específico C.E. RFDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN IV"

ORCERA

13033010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 ORCERA  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. "SAN BLÁS"

PUERTA DE SEGURA [LA

AÑADIDOS

12982110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 PUERTA DE SEGURA [LA  
JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. SANTA TERESA DE JESUS

SILES

AÑADIDOS

12981410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 SILES  
JORN.PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN III"

UBEDA

AÑADIDOS

13033110 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 UBEDA  
JORN.PARCIAL: 16 H/S

13033210 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 2 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 UBEDA  
JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM.SAN MARCOS

MANCHA REAL

AÑADIDOS

13036410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 MANCHA REAL  
JORN.PARCIAL: 20 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Módulos	Tipo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA											
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. PADRE MIGUEL SANCHEZ ALMOGIA											
AÑADIDOS											
12984310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	ALMOGIA	JORN. PARCIAL: 8 H/S		
CENTRO DESTINO: C.E.PR.MIGUEL DE CERVANTES"											
AÑADIDOS											
12983710	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	ALORA	JORN. PARCIAL: 8 H/S		
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. "LEON MOTTA"											
AÑADIDOS											
12985710	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	ANTEQUERA	JORN. PARCIAL: 12H/S		
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA IV"											
AÑADIDOS											
12984410	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	3 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	ARCHIDONA	JORN. PARCIAL: 20 H/S		
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. SAN SEBASTIAN											
AÑADIDOS											
12984010	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	ARCHIDONA	JORN. PARCIAL: 12H/S		
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. DAIDIN											
AÑADIDOS											
12985610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	BENAHAVIS	JORN. PARCIAL: 12H/S		
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. SAN AGUSTIN											
AÑADIDOS											
12983410	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	BURGO [EL]	2.450,28	BURGO [EL]	JORN. PARCIAL: 8 H/S		
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. LA CAMPEÑA											
AÑADIDOS											
12984210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	ESTACION	JORN. PARCIAL: 20 H/S		
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. SYALIS											
AÑADIDOS											
12986610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	FUENGIROLA	JORN. PARCIAL: 12H/S		
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. GUZMAN EL BUENO											
AÑADIDOS											
12985110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	GAUCIN	JORN. PARCIAL: 8 H/S		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de vacantes	Modo de Acceso	tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA														
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. ROSA DE GALVEZ MALAGA														
AÑADIDOS														
12986510	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			MALAGA	JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. RAMON DEL VALLE INCLAN MALAGA														
AÑADIDOS														
12984610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			MALAGA	JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I" MALAGA														
AÑADIDOS														
12963810	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			MALAGA	JORN.PARCIAL: 28 H/S
12964010	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	4 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			MALAGA	JORN.PARCIAL: 20 H/S
12963910	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	3 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			MALAGA	JORN.PARCIAL: 16 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II" MARBELLA														
AÑADIDOS														
12964110	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	4 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			MARBELLA	JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM."CARMEN MARTÍN GAITÉ" RINCON DE LA VICTORI														
AÑADIDOS														
12986310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			RINCON DE LA VICTORI	JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA III" RONDA														
AÑADIDOS														
12964210	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			RONDA	JORN.PARCIAL: 20 H/S
12964310	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	3 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			RONDA	JORN.PARCIAL: 16 H/S
CENTRO DESTINO: C.E.I.P. EL PINILLO TORREMOLINOS														
AÑADIDOS														
12983310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			TORREMOLINOS	JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA V" VELEZ-MALAGA														
AÑADIDOS														
12964510	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	5 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			VELEZ-MALAGA	JORN.PARCIAL: 20 H/S
12964710	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			VELEZ-MALAGA	JORN.PARCIAL: 24 H/S
12964610	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR			00 XX---	2.450,28			VELEZ-MALAGA	JORN.PARCIAL: 16 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. d. s.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. PUERTA DE ALCALA ALCALA DE GUADAIRA

12968410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 ALCALA DE GUADAIRA JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA IV" ALCALA DE GUADAIRA

12966710 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 5 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 ALCALA DE GUADAIRA JORN.PARCIAL: 20 H/S  
 12967110 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 3 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 ALCALA DE GUADAIRA JORN.PARCIAL: 16 H/S  
 13033710 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 ALCALA DE GUADAIRA JORN.PARCIAL: 24 H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. BEATRIZ GALINDO BOLLULLOS DE LA MITA

12992410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 BOLLULLOS DE LA MITA JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM."STO.DOMINGO DE SILOS" BORMUELOS

12992710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 BORMUELOS JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA II" CASTILLEJA DE LA CUE

12966810 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CASTILLEJA DE LA CUE JORN.PARCIAL: 16 H/S  
 12967210 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 6 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CASTILLEJA DE LA CUE JORN.PARCIAL: 20 H/S  
 13033610 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CASTILLEJA DE LA CUE JORN.PARCIAL: 24 H/S

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "EL CASTILLO" CAZALLA DE LA SIERRA

13047310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CAZALLA DE LA SIERRA JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "LOS PINOS" CONSTANTINA

13049810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 CONSTANTINA JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM."DÑA.ROSA FERNÁNDEZ" GELVES

12991510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 GELVES JORN.PARCIAL: 20 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de plazas	A modo de acceso	Tipo adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA V" LEBRIJA												
AÑADIDOS												
13033810	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				LEBRIJA JORN.PARCIAL: 24 H/S
13033910	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				LEBRIJA JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA VI" LORA DEL RIO												
AÑADIDOS												
13034010	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	2 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				LORA DEL RIO JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA III" OSUNA												
AÑADIDOS												
12966910	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	3 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				OSUNA JORN.PARCIAL: 16 H/S
CENTRO DESTINO: COLED. INF. Y PRIM. "LA REGÜELA" PALOMARES DEL RIO												
AÑADIDOS												
12991710	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				PALOMARES DEL RIO JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: C.E. I.P. INSECT. ISABEL ALVAREZ PUEBLA DE CAZALLA [L												
AÑADIDOS												
12991610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				PUEBLA DE CAZALLA [L JORN.PARCIAL: 8 H/S
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. ALMOTAMID SEVILLA												
AÑADIDOS												
13047210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				SEVILLA JORN.PARCIAL: 8 H/S
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PR. MAESTRA ISABEL ALVAREZ SEVILLA												
AÑADIDOS												
12991910	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				SEVILLA JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "TARTESOS" SEVILLA												
AÑADIDOS												
12991310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				SEVILLA JORN.PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA I" SEVILLA												
AÑADIDOS												
13034110	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	2 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				SEVILLA JORN.PARCIAL: 16 H/S
13047110	MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA.....	1 L	PC,S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				SEVILLA JORN.PARCIAL: 24 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. "INSP. RUPERTO ESCOBAR" UMERETE

AÑADIDOS

12987810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 UMERETE JORN.PARCIAL: 20 H/S

VILLAVEDE DEL RIO

AÑADIDOS

12993610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 VILLAVEDE DEL RIO JORN.PARCIAL: 8 H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 158/2014, de 11 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública en relación con el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales.*

El Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, reguló las competencias, el funcionamiento y la composición de dicho Tribunal Administrativo, estableciendo que el nombramiento de las personas titulares de la Presidencia y de las Vocalías se realizaría por Decreto del Consejo de Gobierno y que la persona titular de la Presidencia tendría rango asimilado al de titular de Dirección General.

El Decreto 120/2014, de 1 de agosto, por el que se acuerda el funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, acuerda el funcionamiento del mismo como órgano colegiado y establece que el nombramiento de las personas titulares de la Presidencia y de las Vocalías se realizará por Acuerdo del Consejo de Gobierno entre personas funcionarias de carrera con licenciatura o grado en Derecho. Asimismo, deberán haber desempeñado su actividad por tiempo superior a quince años, en el caso de la persona titular de la Presidencia, y superior a diez años, en el caso de las personas titulares de las Vocalías, preferentemente en el ámbito del Derecho Administrativo relacionado directamente con la contratación pública. Este personal ocupará puestos integrados en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y la forma de provisión de dichos puestos será la libre designación.

En base a ello, se procede a crear en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública los puestos de trabajo de Presidencia y Vocalías del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. En dichos puestos se incluyen las características establecidas en la disposición de creación, en relación con la forma de provisión y con la titulación académica exigida, así como el correspondiente perfil funcional y el nivel adecuado a las funciones atribuidas a los mismos.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, con relación al artículo 4.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de noviembre de 2014,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos indicados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición adicional única. Requisito de experiencia.

La experiencia en los puestos de trabajo de Presidencia y Vocalía se registrará por lo establecido en el apartado 2 del artículo 2 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Número	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.B.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO RECURSOS C. JA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO RECURSOS C. JA

**AÑADIDOS**

12944010	PRESIDENCIA T.A.R.C.J.A.	1 F	PLD	A1			CONT. ADM. Y REG. PAT LEG. REG. JURIDICO	30 XXXX-	31.470,72	LDO. DERECHO		SEVILLA 15 AÑOS ANT. F. GR. A1
12944110	VOCALÍA T.A.R.C.J.A.	2 F	PLD	A1			CONT. ADM. Y REG. PAT LEG. REG. JURIDICO	29 XXXX-	27.130,08	LDO. DERECHO		SEVILLA 10 AÑOS ANT. F. GR. A1

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, mediante la Resolución de 30 de julio de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 111/2014, de 8 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social número Uno, de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Resolución de 30 de julio de 2014 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 18 de noviembre de 2013.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. A d m s	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico R.FIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA I" CORDOBA

ANNDIDOS

13010310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L P,C,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28  
 CORDOBA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 24 H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública mediante la Resolución de 30 de julio de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 110/2014, de 8 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social número Uno de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 17 de noviembre de 2013.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. GARCIA DE LEANIZ

MORILES

ASADIDOS

MORILES  
 Fljo-Discontinuo  
 JORN. PARCIAL: 12H/S

00 XX--- 2.450,28

MONITOR ESCOLAR

III

1 L PC/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública mediante la Resolución de 30 de julio de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 147/2014, de 8 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Resolución de 30 de julio de 2014 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 16 de noviembre de 2013.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA I" CORDOBA

AÑADIDOS  
 13010110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28  
 CORDOBA  
 ELJO-DISCONTINUO  
 JORN.PARCIAL: 20 H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública mediante la Resolución de 30 de julio de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 144/2014, de 8 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde 1 de noviembre de 2013.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

ANEXO

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CEIP SAN FERNANDO CORDOBA

13010210 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III 00 XX-- 2.450,28

AMADIDOS

CORDOBA Fijo-Diario Continuo JORN.PARCIAL: 8 H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública mediante la Resolución de 30 de julio de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 146/2014, de 8 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde 19 de noviembre de 2013.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA III"

PRIEGO DE CORDOBA

AÑADIDOS

13010010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 PRIEGO DE CORDOBA Fijo-discontinuo JORN.PARCIAL: 20 H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública mediante la Resolución de 30 de julio de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 146/2014, de 30 de abril, de 2014, del Juzgado de lo Social número Uno de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Resolución de 30 de julio de 2014 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde la siguiente fecha:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	FECHA DE EFECTOS
13010610	Monitor Escolar	14 de noviembre de 2013
13010910	Monitor Escolar	16 de noviembre de 2013

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 2014.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Número	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA II"

PEÑARROYA-PUEBLONUEV

ANADIDOS

13010610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L F.C.S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 PEÑARROYA-PUEBLONUEV Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Número	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PR. "S. FELIPA DE LA CRUZ"

BELALCAZAR

ANADIDOS

13010910 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L S.P.C III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 BELALCAZAR Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública mediante la Resolución de 30 de julio de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 186/2014, de 2 de mayo, del Juzgado de lo Social núm. Tres de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde la siguiente fecha:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	FECHA DE EFECTOS
13010810	Monitor Escolar	17 de noviembre de 2013
13009710	Monitor Escolar	14 de noviembre de 2013
13011010	Monitor Escolar	14 de noviembre de 2013
13009910	Monitor Escolar	14 de noviembre de 2013

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 16 de septiembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: ESCUELA INFANTIL PARQUE FIDIANA

AÑADIDOS  
 13009710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX -- 2.450,28  
 CORDOBA  
 Fijo-Discontinuo  
 JORN. PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO PROFESORADO "CORDOBA I"

AÑADIDOS  
 13009910 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX --- 2.450,28  
 CORDOBA  
 Fijo-Discontinuo  
 JORN. PARCIAL: 16 H/S

AÑADIDOS  
 13011010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX --- 2.450,28  
 CORDOBA  
 Fijo-Discontinuo  
 JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS  
 13010810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX --- 2.450,28  
 CORDOBA  
 Fijo-Discontinuo  
 JORN. PARCIAL: 20 H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 6 de octubre de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 212/2014, de fecha 20 de mayo, dictada en autos 1480/13, por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 6 de octubre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el día 17 de septiembre de 2013.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	EP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
										RFDP	PTSM		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DE DESTINO: 299710 CEIP FERNANDO MIRANDA FERNAN NUÑEZ

AÑADIDOS  
 13048210 MONITOR/A ESCOLAR.....I L P.C.S III MONITOR ESCOLAR 00 XX- 2.450,28  
 FERNAN NUÑEZ  
 Fijo-Discontinuo  
 JORN.PARCIAL:12H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 6 de octubre de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 180/2014, de fecha 23 de mayo, dictada en autos 3/14, por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 6 de octubre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el día 15 de noviembre de 2013.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADMN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO			TITULACIÓN		FORMACIÓN
									RFIDP	PTSM	EXP			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CO

CENTRO DE DESTINO: 1919110 COLE.D.INF. Y PR. ALVARO CECILIA MORENO FERNAN NUÑEZ

AÑADIDOS  
 13050710 MONITOR/A ESCOLAR.....1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28  
 FERNAN NUÑEZ  
 Fijo-Discontinuo  
 JORN.PARCIAL: 20H/S

CENTRO DE DESTINO: 2623010 C.P. RURAL VIA AUGUSTA OBEJO

AÑADIDOS MONITOR/A ESCOLAR.....1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--2.450,28  
 13048610  
 OBEJO  
 Fijo-Discontinuo  
 JORN.PARCIAL:8H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 7 de octubre de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 109/2014, de fecha 7 de abril, dictada en autos 23/14, por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Córdoba.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 7 de octubre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el día 17 de noviembre de 2013.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFIDP PTISM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO:

D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DE DESTINO:

1917510 COL.PUBLI.RURAL IZNAJAR SUR

VENTORROS DE BALERMA

AÑADIDOS

13048510

MONITOR/A ESCOLAR.....I

L PC,S

III

MONITOR ESCOLAR

00 XX- 2.450,28

VENTORROS DE BALERMA

Fijo-Discotinuo

JORN.PARCIAL: 8H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 10 de noviembre de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 209/14, de 30 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Jaén en los Autos 55/14, que ha resultado firme.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 4 de diciembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico	C.E. RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. CAPITAN CORTES ANDUJAR

AÑADIDOS  
 13058710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 ANDUJAR  
 JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. FRANCISCO VILCHEZ ARROYO DEL OJANCO

AÑADIDOS  
 13057710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 ARROYO DEL OJANCO  
 JORN. PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. SAN JUAN DE LA CRUZ BAEZA

AÑADIDOS  
 13055010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 BAEZA  
 JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. ANGEL LOPEZ SALAZAR BAEZA

AÑADIDOS  
 13057410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 BAEZA  
 JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. STA. MARIA DE NAZARET CHICLANA DE SEGURA

AÑADIDOS  
 13057810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 CHICLANA DE SEGURA  
 JORN. PARCIAL: 8 H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. SANTO DOMINGO JAEN

AÑADIDOS  
 13055210 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JAEN  
 JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. NAVAS DE TOLOSA JAEN

AÑADIDOS  
 13060610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JAEN  
 JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. "MARIA ZAMBRANO" JAEN

AÑADIDOS  
 13060410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 JAEN  
 JORN. PARCIAL: 8 H/S

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN I"

JAEN

ANADIDOS

13058810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13059110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 20 H/S
13059310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13059610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13059910	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 20 H/S
13057610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13057110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13057010	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13056010	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13055810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13055710	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S
13055610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 20 H/S
13055110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 20 H/S
13055510	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JAEN	JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL FCO.SORIANO BERRANO

JODAR

ANADIDOS

13055910	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	JODAR	JORN.PARCIAL: 8 H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	---------	----------	-------	---------------------

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PR.INTRA.SFA.DE LOS DOLORES

LARVA

ANADIDOS

13056910	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	LARVA	JORN.PARCIAL: 8 H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	---------	----------	-------	---------------------

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM. EUROPA

LINARES

ANADIDOS

13060810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	LINARES	JORN.PARCIAL: 8 H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	---------	----------	---------	---------------------

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN II"

LINARES

AÑADIDOS

13059410	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		LINARES JORN.PARCIAL: 16 H/S
13056110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		LINARES JORN.PARCIAL: 16 H/S
13058110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		LINARES JORN.PARCIAL: 20 H/S
13058210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		LINARES JORN.PARCIAL: 16 H/S
13058410	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		LINARES JORN.PARCIAL: 16 H/S
13059210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		LINARES JORN.PARCIAL: 16 H/S
13060210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		LINARES JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. RURAL "STA. MARIA DE LA PEÑA"

ORCERA

AÑADIDOS

13057910	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		ORCERA JORN. PARCIAL: 12H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	---------	----------	--	--------------------------------

CENTRO DESTINO: C. E. I. P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS

SANTO TOME

AÑADIDOS

13058310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		SANTO TOME JORN. PARCIAL: 12H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	---------	----------	--	------------------------------------

CENTRO DESTINO: C. E. I. P. VIRGEN DE GUADALUPE

UBEDA

AÑADIDOS

13057310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		UBEDA JORN. PARCIAL: 20 H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	---------	----------	--	--------------------------------

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PR. SEBASTIAN DE CORDOBA

UBEDA

AÑADIDOS

13057510	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		UBEDA JORN. PARCIAL: 20 H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	---------	----------	--	--------------------------------

CENTRO DESTINO: C. E. I. P. JUAN PASQUAU

UBEDA

AÑADIDOS

13055310	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28		UBEDA JORN. PARCIAL: 12H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	---------	----------	--	-------------------------------

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN III"

UBEDA

ANADIDOS

13055410	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 16 H/S
13056710	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 20 H/S
13058510	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 20 H/S
13058010	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 20 H/S
13056610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 24 H/S
13060110	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX--	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 16 H/S
13059810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 16 H/S
13058910	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 20 H/S
13058610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	UBEDA	JORN. PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "NTRA. SRA. FUENSANTA"

VILLANUEVA DEL ARZOB

ANADIDOS

13060710	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28	VILLANUEVA DEL ARZOB	JORN. PARCIAL: 12H/S
----------	------------------------	-----	------	-----	-----------------	----------	----------	----------------------	----------------------

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las sentencias que se citan.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 10 de noviembre de 2014, insta la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 304/2014, de 9 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Granada en los Autos 1160/13 y acumulados, y a la Sentencia núm. 435/2014, de 23 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Granada en los Autos 11/14, que han resultado firmes.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 10 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Número de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. B.	C. Específico RFIDP	Euros	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: COL. EDUC. INF. Y PRIM. "EL SAUCE"

CHAUCHINA

ANADIDOS  
 13060310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 CHAUCHINA  
 JOEN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA I"

GRANADA

ANADIDOS  
 13059710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 GRANADA  
 JOEN.PARCIAL: 16 H/S  
 13059510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 GRANADA  
 JOEN.PARCIAL: 20 H/S  
 13060010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 GRANADA  
 JOEN.PARCIAL: 20 H/S  
 13060510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 GRANADA  
 JOEN.PARCIAL: 24 H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA III"

GUADIX

ANADIDOS  
 13056810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 GUADIX  
 JOEN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "LOS LLANOS"

BARRIO DE LA VEGA

ANADIDOS  
 13059010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 BARRIO DE LA VEGA  
 JOEN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: COL. PUB. RURAL NEGRATIN

FREILIA

ANADIDOS  
 13057210 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 FREILIA  
 JOEN.PARCIAL: 8 H/S

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ORDEN de 6 de noviembre de 2014, por la que se emite resolución complementaria del procedimiento de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado mediante Orden de 8 de abril de 2010.*

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 8 de abril de 2010, se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social de 21 de junio de 2013, se resuelve el procedimiento de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado mediante Orden de la Consejería de Salud de 8 de abril de 2010.

Con fecha 10 de abril de 2014 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto-ley 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el apartado 7 del artículo único y de la disposición transitoria primera del citado Decreto-ley 3/2014, de 8 de abril, se dictó la Orden de 26 de junio de 2014, por la que se emite resolución complementaria del procedimiento de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado mediante Orden de 8 de abril de 2010.

Con posterioridad se dictó la Orden de 6 de octubre de 2014, por la que se dispone la aplicación del apartado 7 del artículo 41 de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre de Farmacia de Andalucía, al concurso público para la adjudicación de oficinas de Farmacia convocado mediante Orden de 8 de abril de 2010. En dicha Orden se determinó la oficina de farmacia a ofertar en virtud de dicho precepto, y se convocó a determinados participantes para que ratificaran su conformidad con la adjudicación de dicha oficina de farmacia.

Una vez concluida su ratificación, procede emitir resolución complementaria declarando la adjudicación de esta oficina de farmacia. En esta resolución se identifica tanto a la persona adjudicataria como la oficina de farmacia adjudicada.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda y en el artículo 41.7 de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, en la disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2014, de 8 de abril, y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y por el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud.

#### DISPONGO

Primero. Emitir resolución complementaria del procedimiento de concurso público para la adjudicación de oficinas de Farmacia convocado mediante Orden de 8 de abril de 2010, al haber concurrido las tres circunstancias exigidas en el artículo 41.7 de la Ley 22/2007, de 18 diciembre, de Farmacia de Andalucía y lo previsto en la Orden de 6 de octubre de 2014.

Segundo. Declarar, conforme a lo indicado en el apartado anterior, la adjudicación de la oficina de farmacia que figura a continuación, correspondiente a la fase tercera, con el siguiente detalle:

- Datos de identificación de la persona adjudicataria: Número de solicitud, apellidos y nombre de participante, y DNI o NIE.
- Puntuación total y desglosada por apartados.
- El código correspondiente a la oficina de farmacia, en una Unidad Territorial Farmacéutica, municipio y ubicación concreta.

OFICINA DE FARMACIA ADJUDICADA EN FASE TERCERA DEL CONCURSO (Conforme artículo 41.7 de Ley 22/2007, de Farmacia de Andalucía, y Orden de 6 de octubre de 2014)								
Núm solicitud	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación final	Punt. A	Punt B	Punt. C	Código O.F adjudicada
1405	PEREZ VALLEJOS	BEATRIZ	75014864L	60,39	37,50	14,89	8	140
Puntuación final: Puntuación global de la solicitud. Punt. A: Puntuación final en el apartado A del baremo. Punt. B: Puntuación final en el apartado B del baremo. Punt. C: Puntuación final en el apartado C del baremo. Código O.F adjudicada: Código identificativo de la oficina de farmacia adjudicada.								

Tercero. La persona adjudicataria que figura en esta Orden, deberá proceder, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de la Orden de 8 de abril de 2010, a promover la instalación y funcionamiento de la nueva oficina de farmacia.

Cuarto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ORDEN de 6 de noviembre de 2014, por la que se dispone la extinción del Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario creado por Orden de 8 de enero de 1985.*

El Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario fue creado por Orden de 8 de enero de 1985, de la Consejería de Salud y Consumo. De acuerdo con lo dispuesto en su artículo 2.º, pueden inscribirse en dicho Registro «todas aquellas asociaciones constituidas de acuerdo con la normativa vigente en materia de asociaciones cuyo ámbito de actuación sea la comunidad Autónoma de Andalucía y tengan como finalidad el desarrollo de estudios, investigación y divulgación de actividades científicas relacionadas con la salud».

En la exposición de motivos de dicha Orden se indicó que el establecimiento del Registro obedecía a una doble finalidad: «por una parte, posibilitar el conocimiento de la realidad del asociacionismo científico sanitario a efectos de incidir tanto en su racionalización como en su potenciación y, por otra, a efectos de coordinar y unificar los esfuerzos que, en materia de investigación y de intercomunicación científica, se llevarán a cabo en esta área».

A lo largo del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Orden de creación del Registro se ha puesto de manifiesto la innecesariedad sobrevenida del mantenimiento del mismo, ya que, gracias especialmente al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, la Administración Andaluza cuenta con mejores y más eficaces herramientas con las que alcanzar las referidas finalidades que motivaron la creación del citado instrumento registral, que ha quedado obsoleto y ello a pesar de que el procedimiento de inscripción en dicho Registro se halla incluido en el anexo de la Orden de 19 de febrero de 2010, por la que se establecen determinados procedimientos de la Consejería de Salud que podrán iniciarse por medios telemáticos.

Por las razones expuestas, se hace evidente que la subsistencia del Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario creado por la Orden de 8 de enero de 1985 supone el mantenimiento de una base de datos innecesaria y la existencia de un procedimiento administrativo del que se puede prescindir, por lo que, a fin de propiciar una mayor simplificación, agilidad y eficacia de las actuaciones administrativas en esta materia, se considera necesario disponer la extinción del mismo y para tal efecto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo único.

Se extingue el Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario creado por Orden de 8 de enero de 1985, de la Consejería de Salud y Consumo.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden de 8 de enero de 1985, de la Consejería de Salud y Consumo, de creación del Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario.

Disposición final primera.

Se suprime el apartado 5 del Anexo de la Orden de 19 de febrero de 2010, por la que se establecen determinados procedimientos de la Consejería de Salud que podrán iniciarse por medios telemáticos, relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Asociaciones Científico-sanitarias.

Disposición final segunda.

La presente disposición surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ORDEN de 6 de noviembre de 2014, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 735/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L.*

Don Antonio Vilchez Urbano ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L, el recurso contencioso-administrativo núm. 735/2014, contra la Orden de 26 de junio de 2014, de esta Consejería por la que se emite resolución complementaria del procedimiento de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado mediante Orden de 8 de abril de 2010.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 735/2014, contra la Orden de 26 de junio de 2014 de esta Consejería por la que se emite resolución complementaria del procedimiento de concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado mediante Orden de 8 de abril de 2010.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo derivado de la mencionada Orden de 26 de junio de 2014, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el órgano judicial indicado, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ORDEN de 6 de noviembre de 2014, por la que se modifica el modelo de solicitud del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 9 del Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración, establece que la solicitud para dicho reconocimiento se formulará en el modelo aprobado por Orden de la Consejería competente en materia de servicios sociales. Por ello, el 27 de abril de 2007, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 23 de abril de 2007, por la que se aprueba el modelo de solicitud del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 3 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, determina que el modelo de solicitud de inicio del procedimiento deberá incluir información sobre una serie de datos que se relacionan en el citado artículo. Asimismo, la experiencia acumulada durante estos años de gestión y motivos de eficiencia y eficacia administrativas hacen necesaria la modificación del modelo inicialmente aprobado.

En su virtud, a propuesta del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Modificación del modelo normalizado de solicitud del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se modifica el modelo de solicitud del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por la Orden de 23 de abril de 2007, por la que se aprueba el modelo de solicitud de la Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando redactado en los términos que figuran en el Anexo.

Segundo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales



AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

ZTS/UTS (A cumplimentar por la Administración Local)

Nº EXPEDIENTE  
(A cumplimentar por la Administración Autonómica)

(Antes de cumplimentar la solicitud, lea atentamente las instrucciones consignadas en la última hoja)

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>							
NOMBRE:		APELLIDOS:			DNI/NIE/NIF/PASAPORTE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		NACIONALIDAD:		SEXO:		<input type="checkbox"/> HOMBRE	<input type="checkbox"/> MUJER
TARJETA SANITARIA:							
Nº HISTORIA DE SALUD DE ANDALUCÍA:				Nº SEGURIDAD SOCIAL (si no tiene o desconoce el anterior):			
ESTADO CIVIL:							
<input type="checkbox"/> SOLTERO/A	<input type="checkbox"/> CASADO/A		<input type="checkbox"/> DIVORCIADO/A		<input type="checkbox"/> VIUDO/A	<input type="checkbox"/> PAREJA DE HECHO	
VIVE USTED SOLO/A: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
TIPO DE DOMICILIO:							
<input type="checkbox"/> PARTICULAR	<input type="checkbox"/> HOSTERÍA		<input type="checkbox"/> CENTRO RESIDENCIAL		<input type="checkbox"/> VIVIENDA TUTELADA		<input type="checkbox"/> CENTRO PENITENCIARIO
<input type="checkbox"/> CENTRO DE ACOGIDA	<input type="checkbox"/> CONVENTO		<input type="checkbox"/> VÍA PÚBLICA		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:
PISO:	PUERTA:	LOCALIDAD:			PROVINCIA:		PAÍS:
C. POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:		CORREO ELECTRÓNICO:			
TIENE SEGURIDAD SOCIAL: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE: <input type="checkbox"/> TITULAR <input type="checkbox"/> BENEFICIARIO/A Nº AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:							
EN CASO NEGATIVO, INDIQUE: <input type="checkbox"/> MUGEJU <input type="checkbox"/> MUFACE <input type="checkbox"/> ISFAS							

<b>2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE LE REPRESENTA</b>							
Si es una persona física, indique:							
NOMBRE:		APELLIDOS:			DNI/NIE/NIF/PASAPORTE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		NACIONALIDAD:		SEXO:		<input type="checkbox"/> HOMBRE	<input type="checkbox"/> MUJER
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:		CORREO ELECTRÓNICO:				
Si se trata de una entidad jurídica, señale:							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:					NIF:		
REPRESENTANTE / TITULAR:							
NOMBRE:		APELLIDOS:			DNI/NIE:		
TIPO DE REPRESENTACIÓN:							
<input type="checkbox"/> LEGAL (En este caso, indique si actúa en representación de:	<input type="checkbox"/> Persona incapacitada.						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Persona presuntamente incapacitada. (guardador/a de hecho)						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Hijo/a menor de edad.						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Menor de edad sometido a tutela ordinaria.						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Menor en situación de desamparo, sometido a tutela administrativa.						
<input type="checkbox"/> VOLUNTARIA.							



001263/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO

<b>2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE LE REPRESENTA</b> (Continuación)							
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:							
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	RELACIÓN CON LA PERSONA SOLICITANTE		TELÉFONOS DE CONTACTO		

<b>3 DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
- Ha solicitado anteriormente el reconocimiento de la situación de dependencia:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
En caso afirmativo, indique la localidad en que lo solicitó: ..... y año .....	
- Tiene reconocido/a discapacidad:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
En caso afirmativo, indique la localidad donde se efectuó: ..... y año .....	
Grado reconocido: ..... Tipo (con carácter voluntario): .....	
- Tiene diagnosticada una enfermedad rara, catalogada como tal:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
- Tiene reconocida la necesidad de asistencia de tercera persona para los actos esenciales de la vida diaria:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
En caso afirmativo, fecha de resolución: ..... Puntuación obtenida: ..... Localidad donde se efectuó: .....	
Grado reconocido: ..... Tipo (con carácter voluntario): .....	
- Tiene reconocida una incapacidad en grado de gran invalidez:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
En caso afirmativo, indique la localidad en que lo solicitó: ..... y año .....	

<b>4 DATOS DE RESIDENCIA</b>		
- Es usted emigrante andaluz/a retornado/a:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
En caso afirmativo, indique la fecha del retorno definitivo: ..... y año .....		
- En la actualidad, reside legalmente en Andalucía:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
- Ha residido legalmente en España durante cinco años:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
- De esos cinco años, dos han sido inmediatamente anteriores a la fecha de esta solicitud:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
En caso afirmativo, indique:		
PERIODOS	LOCALIDAD	PROVINCIA / COMUNIDAD

<b>5 SERVICIOS PROFESIONALES Y/O CUIDADOS QUE RECIBE LA PERSONA SOLICITANTE</b>	
<b>SERVICIOS PROFESIONALES :</b>	
- Se encuentra atendido/a en un <b>centro de día o de noche:</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
En caso afirmativo, indique:	
Denominación del centro: .....	
Nombre del organismo o entidad: .....	
Dirección del centro: .....	
Localidad: .....	
- Se encuentra atendido/a en un <b>centro residencial:</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
En caso afirmativo, indique los siguientes datos: <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Permanente	

001263/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

(Página 3 de 5)

ANEXO

**5 SERVICIOS PROFESIONALES Y/O CUIDADOS QUE RECIBE LA PERSONA SOLICITANTE** (Continuación)

Denominación del centro: .....

Nombre del organismo o entidad: .....

Dirección del centro: .....

Localidad: .....

- Está recibiendo algún servicio de **teleasistencia** en su domicilio:  SÍ  NO

En caso afirmativo, indique los siguientes datos:

Nombre del organismo o entidad: .....

- Está recibiendo algún servicio de **ayuda a domicilio** en su domicilio:  SÍ  NO

En caso afirmativo, indique los siguientes datos:

Nombre del organismo o entidad: .....

Número de horas de atención que recibe mensuales: .....

- **Otros** servicios profesionales que recibe: .....

Nombre del organismo o entidad: .....

**CUIDADOS:**

- Está recibiendo cuidados en su domicilio por algún familiar o persona de su entorno:  SÍ  NO

En caso afirmativo, indique los siguientes datos:

Fecha desde la que recibe los cuidados: .....

Datos de la persona que le cuida principalmente: .....

NOMBRE: APELLIDOS: DNI/NIE/NIF/PASAPORTE:

FECHA DE NACIMIENTO: NACIONALIDAD: SEXO:  HOMBRE  MUJER RELACIÓN CON LA PERSONA SOLICITANTE:

DOMICILIO:

TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PISO: PUERTA:

LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:

TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:

**6 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA** (Original o copia compulsada)

DNI/NIE/NIF/PASAPORTE de la persona solicitante.(En caso de no prestar su consentimiento)

DNI/NIE/NIF/PASAPORTE de la persona representante.(En caso de no prestar su consentimiento)

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA REPRESENTACIÓN (MARCAR LA QUE CORRESPONDA)

Sentencia judicial de incapitación que designe a la persona representante o resolución judicial que nombre a dicha persona, en su defecto.

Declaración de guardador/a de hecho.

Libro de familia o documento acreditativo de la guarda y custodia.

Sentencia judicial de constitución de tutela ordinaria y designación de tutor/a.

Resolución por la que se asume la tutela administrativa.

Autorización para la representación voluntaria.

Poder notarial.

Declaración de mandato verbal.

Certificado/s de empadronamiento que acredite/n que la persona solicitante reside en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como que ha residido al menos cinco años en España, los dos últimos inmediatamente anteriores a la fecha de esta solicitud.

Informe de condiciones de salud (adjuntar sólo en caso de pertenecer a MUFACE, MUGEJU o ISFAS).

**7 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

La persona solicitante **AUTORIZA**, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico recogida en la presente solicitud (Plataforma NOTIFICA de la Junta de Andalucía). (Para ello deberán disponer de Certificado de Persona Física de firma electrónica reconocido).

**8 DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN EXPRESA**

LA PERSONA SOLICITANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

001263/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>8</b>	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN EXPRESA (Continuación)</b>
<p>- Que queda enterada de la obligación de comunicar a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, correspondiente a su domicilio, cualquier cambio en las circunstancias declaradas en la presente solicitud que pudiera producirse en lo sucesivo. Particularmente, de la obligación de comunicar inmediatamente el ingreso en un centro hospitalario o asistencial que no suponga coste, en caso de producirse.</p> <p>- Que asume el compromiso de facilitar el seguimiento y control de las prestaciones, incluyendo el acceso al domicilio, cuando fuera necesario.</p> <p>- Que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía tiene competencia, si media autorización, para realizar las verificaciones y consultas de datos necesarios para el reconocimiento del derecho a las prestaciones del SAAD, que obren en los ficheros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Agencia Tributaria de Andalucía, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Estadística o Dirección General de la Policía, por lo que:</p> <p>..... AUTORIZA a esta Agencia para que realice las verificaciones y consultas de identidad.</p> <p>..... AUTORIZA a esta Agencia para que realice las verificaciones y consultas de residencia.</p> <p>..... AUTORIZA a esta Agencia para que realice las verificaciones y consultas de renta.</p> <p>..... AUTORIZA a esta Agencia para que realice las verificaciones y consultas de patrimonio.</p> <p>- Que ..... AUTORIZA a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para que solicite el Informe del Sistema Sanitario Público de Andalucía sobre la salud de la persona solicitante, a los efectos previstos en el artículo 27 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (Si no desea autorizar a la Agencia escriba "NO" en los puntos suspensivos).</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>	

**ILMO/A. SR./A. DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN** .....  
**COMO REPRESENTANTE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA EN DICHO TERRITORIO**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero parcialmente automatizado constituido en dicha Agencia denominado "Gestión de la Dependencia", sin que puedan ser utilizados para finalidades distintas o ajenas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Avda. de Hytasa, 14-41006-Sevilla.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO**

- ANTES DE ESCRIBIR, LEA ATENTAMENTE LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD.
- ESCRIBA A BOLÍGRAFO, EN LETRAS MAYÚSCULAS Y CON CLARIDAD
- PRESENTE CON LA SOLICITUD TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, CON ELLO EVITARÁ RETRASOS INNECESARIOS

**1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

- Este apartado se cumplimentará, en todo caso, con los datos personales de la persona solicitante, esto es, de la persona para quien se promueve el reconocimiento de la situación de dependencia.
- Si usted ostenta la doble nacionalidad, indique las dos en el apartado correspondiente.

**2.- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE LE REPRESENTA**

- Este apartado únicamente se cumplimentará cuando la solicitud se firme por persona distinta de la solicitante, que ostente su representación legal o voluntaria.

**3.- DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

- Este apartado se cumplimentará, en todo caso, con los datos correspondientes al domicilio o apartado postal donde se deseen recibir las notificaciones relativas al procedimiento, pudiendo o no coincidir con el de la persona solicitante.

**4.- DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

- Si tuviera la consideración de persona con discapacidad, deberá aportar copia de la resolución o certificado del IMSERSO u organismo competente de la Comunidad Autónoma que acredite su grado de discapacidad.

**5.- DATOS DE RESIDENCIA**

- Relacione los periodos y lugares de residencia en territorio nacional, consignando el mes y año de inicio y el mes y año de finalización de residencia en cada localidad.
- Si la persona solicitante tiene nacionalidad de algún país de la Comunidad de la Unión Europea, indique los periodos de residencia en dichos países.
- Si la persona solicitante es menor de cinco años, los datos de residencia se referirán a los cumplidos por aquella persona que ejerza la guardia y custodia del menor, excepto en el supuesto de menores tutelados por la Junta de Andalucía.

**6.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

El apartado correspondiente a la "Documentación acreditativa de la representación" se cumplimentará siempre que la solicitud se firme por persona distinta de la solicitante, según las indicaciones siguientes:

- Sentencia judicial de incapacitación que designe a la persona representante o resolución judicial que nombre a dicha persona, en su defecto. Documentación a presentar en caso de que se actúe en representación de una persona incapacitada judicialmente.
- Declaración de guardador/a de hecho. En los casos en que se actúe como representante de una persona presuntamente incapacitada, se adjuntará dicha declaración, según documento facilitado al efecto.
- Libro de familia o documento acreditativo de la guarda y custodia. Será necesario aportarlo en el caso de menores de dieciocho años representados por su padre o madre.
- Sentencia judicial de constitución de tutela ordinaria y designación de tutor/a. Documentación a aportar en el caso de menores de edad sometidos a tutela ordinaria.
- Resolución por la que se asume la tutela administrativa. A presentar en caso de menores en situación de desamparo tutelados por la Administración de la Junta de Andalucía.
- Autorización para la representación voluntaria o poder notarial. Documentos a presentar en caso de representación voluntaria, firmados por la persona representante y representada.
- Declaración de mandato verbal. Firmada por la persona representante, se presentará cuando la persona solicitante no pueda firmar por sí misma (ni mediante la estampación de su huella dactilar). Esta declaración carecerá de efectos sin la ratificación posterior de la persona en cuya representación se declara actuar.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se aprueban subvenciones para la promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía durante el curso 2014/2015.*

La Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

La Resolución de 25 de marzo de 2014 (BOJA núm. 67, de 7 de abril), de la Dirección General de Participación y Equidad, efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2014-2015.

Vistas las solicitudes presentadas, atendiendo a la propuesta de la comisión evaluadora y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Participación y Equidad, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación, en virtud del artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011 de la Consejería de Educación, ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación definitiva de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias, para la realización de proyectos de voluntariado durante el curso 2014-2015, con expresión de la puntuación obtenida y la cuantía que se indica en el Anexo I.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para la realización de proyectos de voluntariado durante el curso 2014-2015, las cuales no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas beneficiarias, según se relaciona en el Anexo II.

Tercero. Excluir las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III, por las causas que en el mismo se indican.

Cuarto. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas corresponderá al curso académico 2014-2015 y, por tanto, se computará según el calendario escolar correspondiente, desde el día 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el apartado quinto j) de la Resolución de convocatoria de 25 de marzo de 2014, las subvenciones concedidas se imputarán al artículo 48, programa 54C del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación.

Sexto.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la presente convocatoria, se procederá a realizar el pago tal como se especifica en el apartado 24 del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares», en un único libramiento en firme, con justificación diferida, en transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya señalado la entidad beneficiaria. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.3 de la Orden de 15 de abril de 2011 que aprueba las bases reguladoras, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la entidad beneficiaria, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión.

Séptimo. Las entidades beneficiarias cumplen los requisitos que, como se señala en el artículo 3.1 de las bases reguladoras, están especificados en el apartado 4.a.2.º del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares».

Octavo. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, establecidas de acuerdo con los artículos 116.3 y 119.h) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, de bases reguladoras, son las siguientes:

1. Son obligaciones de la entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementaria y extraescolares», con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares».

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de las bases reguladoras de la convocatoria.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares».

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la entidad beneficiaria y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28 de las bases reguladoras, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Noveno.

1. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la subvención concedida ante esta Dirección General, antes del 31 de agosto de 2015, y en la forma establecida en el apartado 26 del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares».

2. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por las entidades subvencionadas, deberán ser debidamente estampillados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación.

3. Con carácter adicional, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquiera otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

Décimo.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII LGHP, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniera obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de

cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares».

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares».

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen de «Proyectos de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para la realización de actividades complementarias y extraescolares».

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha de acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Undécimo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I - CONCEDIDAS						
NÚM. EXP.	ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE SUBVENCIÓN	% AYUDA	PUNTUACIÓN
6	AMPA LA HUERTA	G-11777687	950,00 €	950,00 €	100%	90
9	AMPA REY SABIO	G-11664000	1.000,00 €	950,00 €	95%	90
12	AMPA IMPRY SANLUCAR	G-72112196	950,00 €	950,00 €	100%	90
13	AMPA LA PAZ	G-11248655	950,00 €	950,00 €	100%	90
15	AMPA THARSIS	G-72179328	950,00 €	950,00 €	100%	90
19	AMPA CAMINO VIEJO DE ALMODOVAR	G-14056824	800,00 €	800,00 €	100%	90
39	AMPA EL PRADO	G-21388996	900,00 €	900,00 €	100%	90
61	AMPA FEIJOO	G-29527017	950,00 €	950,00 €	100%	90
96	AMPA EL VENERO	G-41599580	530,00 €	500,00 €	94,33%	90
32	AMPA LA CANDELARIA	G-18313890	850,00 €	850,00 €	100%	85
48	AMPA ALMAZARA	G-23017676	850,00 €	850,00 €	100%	85
49	AMPA EL NAVAS	G-23228075	850,00 €	850,00 €	100%	85
60	AMPA SAN MARCOS	G-92235217	850,00 €	850,00 €	100%	85

NÚM. EXP.	ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE SUBVENCIÓN	% AYUDA	PUNTUACIÓN
67	ASOCIACIÓN TOD@S CIUDADAN@S	G-92823608	850,00 €	850,00 €	100%	85
72	AMPA BOROMUJ	G-41470725	850,00 €	850,00 €	100%	85
76	AMPA LOS DOLMENES	G-91470682	850,00 €	850,00 €	100%	85
16	AMPA EL MANANTIAL	G-11286630	800,00 €	800,00 €	100%	80
24	AMPA AMIGOS DEL QUIJOTE	G-14630750	800,00 €	800,00 €	100%	80
46	AMPA EL RELOJ	G-23458136	750,00 €	750,00 €	100%	80
78	AMPA DEL CEIP SAN ISIDRO LABRADOR	G-91279802	800,00 €	800,00 €	100%	80
79	AMPA CASTILLO	G-41985409	800,00 €	800,00 €	100%	80
83	AMPA ATENEA	G-91728378	800,00 €	800,00 €	100%	80
87	AMPA CERVANTES	G-91474783	800,00 €	800,00 €	100%	80
97	AMPA DEL CEIP ESPAÑA	G-41570581	800,00 €	800,00 €	100%	80
3	AMPA LA ALMARIYA	G-04055596	1.000,00 €	750,00 €	75%	75
5	AMPA CALETA	G-11414554	750,00 €	750,00 €	100%	75
7	AMPA LA ALGAIDA	G-11230133	750,00 €	750,00 €	100%	75
14	AMPA TARTESOS	G-11258639	750,00 €	750,00 €	100%	75
21	AMPA LAS ALDEAS	G-14347884	750,00 €	750,00 €	100%	75
47	AMPA VIRGEN DE ZOCUECA	G-23275902	750,00 €	750,00 €	100%	75
52	AMPA VILLAFLORES	G-23351497	750,00 €	750,00 €	100%	75
62	AMPA VIRGEN DE LA SALUD	G-29635562	750,00 €	750,00 €	100%	75
69	AMPA SERGELIO	G-91843367	750,00 €	750,00 €	100%	75
70	AMPA SINGILIS	G-41422478	750,00 €	750,00 €	100%	75
77	AMPA TARTESOS	G-91319137	750,00 €	750,00 €	100%	75
88	AMPA PLATERO	G-91606483	750,00 €	750,00 €	100%	75
93	AMPA MARIANA PINEDA	G-91485342	750,00 €	750,00 €	100%	75
95	AMPA BLAS INFANTE	G-41468349	750,00 €	750,00 €	100%	75
1	AMPA LOS GIGANTES	G-04547428	725,00 €	700,00 €	96,55%	70
11	AMPA MAESTRIA	G-72114853	700,00 €	700,00 €	100%	70
20	AMPA FUENTE NUEVA	G-14291223/01	790,00 €	700,00 €	88,60%	70
22	AMPA GRANJUELEÑOS	G-14059240/01	960,00 €	700,00 €	72,91%	70
30	AMPA ROSALIA DE CASTRO	G-18401232	700,00 €	700,00 €	100%	70
33	AMPA SANTO CRISTO DE LAS PENAS	G-18771881	700,00 €	700,00 €	100%	70
38	AMPA ANTONIO MACHADO	G-41369471	700,00 €	700,00 €	100%	70
40	CLUB DEPORTIVO ALONGARVI	G-21470075	700,00 €	700,00 €	100%	70
42	AMPA MARIA AUXILIADORA	G-21193404	700,00 €	700,00 €	100%	70
45	AMPA ANTONIO MACHADO	G-21322730	740,00 €	700,00 €	94,59%	70
50	AMPA ALHORI	G-23222318	675,00 €	675,00 €	100%	70
54	AMPA VALLE DE JARAPALO	G-92994011	700,00 €	700,00 €	100%	70
63	AMPA COLORES DE BOTTICELLI	G-92936434	700,00 €	700,00 €	100%	70
64	AMPA LOS NARANJOS	G-29478930	700,00 €	700,00 €	100%	70
65	AMPA VIRGEN DE LA ESCARIHUELA	G-92071091	700,00 €	700,00 €	100%	70
74	AMPA NUEVA ESPERANZA	G-41125451	700,00 €	700,00 €	100%	70
75	AMPA AMBROSIO PARRADO	G-41820192	700,00 €	700,00 €	100%	70
80	AMPA AUGUSTA	G-91562520	600,00 €	600,00 €	100%	70
82	AMPA EL TOMILLAR	G-41486341	572,30 €	550,00 €	96,10%	70
98	AMPA NAUTILUS	G-41259110	700,00 €	700,00 €	100%	70
86	AMPA EL PRADILLO	G-41467721	675,00 €	675,00 €	100%	67
2	ASOCIACION CULTURAL TALIA	G-04026266	720,00 €	650,00 €	90,27%	65
23	AMPA JUAN VICTORIANO BARQUERO	G-14298624	650,00 €	650,00 €	100%	65

NÚM. EXP.	ENTIDAD	NIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE SUBVENCIÓN	% AYUDA	PUNTUACIÓN
26	AMPA LA PIZARRA	G-18388553	650,00 €	650,00 €	100%	65
29	AMPA GENERACION DEL 27	G-18252965	650,00 €	650,00 €	100%	65
41	AMPA SANTA CATALINA	G-21148184	650,00 €	650,00 €	100%	65
44	AMPA SANTA MARIA DE LA RABIDA	G-21197132	650,00 €	650,00 €	100%	65
57	AMPA LA TAHONA	G-93099661	650,00 €	650,00 €	100%	65
58	AMPA GENIL	G-29703469	650,00 €	650,00 €	100%	65
66	AMPA LA CHIMENEA	G-29606795	650,00 €	650,00 €	100%	65
68	AMPA VILLA DEL ROSAL	G-92447986	650,00 €	650,00 €	100%	65
73	AMPA EL EJIDO	G-41491929	650,00 €	650,00 €	100%	65
89	AMPA CRUCE DE CAMINOS	G-41846643	600,00 €	600,00 €	100%	65
94	AMPA LAS PARRAS	G-41885187	650,00 €	650,00 €	100%	65
4	AMPA 1812	G-11443496	1.100,00 €	600,00 €	54,54%	60
10	AMPA SAN JUAN DE DIOS	G-11633294	600,00 €	600,00 €	100%	60
17	AMPA LA ABEJA	G-14621668	685,00 €	600,00 €	87,59%	60
18	AMPA TERMENS	G-14253629	750,00 €	600,00 €	80%	60
25	AMPA JOSE TORRELLAS	G-14312409	600,00 €	600,00 €	100%	60
28	AMPA DEL COLEGIO PUBLICO GENIL	G-18319467	600,00 €	600,00 €	100%	60
34	AMPA ANTARES	G-18077446	886,00 €	600,00 €	67,72%	60
35	AMPA ABENTOFAIL	G-18518993	600,00 €	600,00 €	100%	60
37	AMPA EL LLANO	G-18274506	600,00 €	600,00 €	100%	60
51	AMPA EL PARVULITO	G-23283310	600,00 €	600,00 €	100%	60
53	AMPA DULCINEA	G-41883182	600,00 €	600,00 €	100%	60
55	ASOCIACION JUANA MARTOS	G-23364151	600,00 €	600,00 €	100%	60
56	AMPA SAN JOSE DE CALASANZ	G-29718285	600,00 €	600,00 €	100%	60
59	AMPA MAESTRO ARTURO MORENO	G-92148386	600,00 €	600,00 €	100%	60
71	AMPA ALMINAR	G-91949545	600,00 €	600,00 €	100%	60
81	AMPA VIRGEN DE L ROSARIO	G-91086389	600,00 €	600,00 €	100%	60
84	AMPA ODISEA	G-41407784	600,00 €	600,00 €	100%	60
85	AMPA JULIAN CANELA	G-41883257	600,00 €	600,00 €	100%	60
91	AMPA EL JARDIN	G-41978511	600,00 €	600,00 €	100%	60
92	AMPA 1 DE MAYO	G-90068156	600,00 €	600,00 €	100%	60
99	AMPA REINA VICTORIA	G-41221631	600,00 €	600,00 €	100%	60
31	AMPA ARCOIRIS BENALUP	G-72247026	600,00 €	600,00 €	100%	54
43	ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA	G-91715003	600,00 €	600,00 €	100%	54
8	AMPA LOS ALCORNOCALES	G-11323136	600,00 €	600,00 €	100%	53
36	AMPA MILENIUM	G-04139440	600,00 €	600,00 €	100%	53
27	ASPANRI	G-41147836	600,00 €	600,00 €	100%	52

## ANEXO II – NO CONCEDIDAS

NÚM. SOLICITUD	ENTIDAD	NIF	PUNTUACIÓN
103	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE ACCION SOCIAL	G-14414601	52
73	AMPA JUAN BREVA	G-29449501	50
113	AMPA JUAN DE ALMAGRO	G-91444729	50
118	AMPA BECUSABIA	G-29883568	50
120	AMPA FUENTE DE LA MORA	G-92851310	50
131	AMPA INDAL GRANADA	G-04105391	50
137	AMPA LIGUSTINUS	G-41901133	50
143	AMPA EL ENCINAR	G-23404858	50

NÚM. SOLICITUD	ENTIDAD	NIF	PUNTUACIÓN
156	AMPA LA FUENTE	G-92435387	50
162	AMPA SANTA ANA	G-92955178	50
169	AMPA LA CALETA	G-29359536	50
183	AMPA LA UMBRIA	G-92190719	50
190	AMPA DEL IES DIEGO ANGULO	G-21132998	50
196	FUNDACION SOCIAL UNIVERSAL	G-14372288	50
197	AMPA LOS MONTES	G-92527993	50
22	AFEPA	G-72206782	45
31	AMPA CERRO MARCELO	G-11474277	45
37	AMPA LA RIVERA DEL CAÑAVERAL	G-21288717	45
50	AMPA VILLA ROSA	G-41489659	45
68	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	G-04014064	45
121	ASPREATO	G-21057153	45
180	AMPA CERRO DEL AGUILA	G-92888676	45
189	AMPA GABILEO	G-14311450	45
191	AMPA ALALBA	G-04070017	45
9	ASOCIACION PLATAFORMA DE ALUMNOS	G-92593011	40
148	AMPA ACUARELA	G-23234875	40
149	AMPA STA CAPILLA DE SAN ANDRES	G-23032048	40
158	AMPA AVIET	G14484695	40
188	AMPA SAN JUDAS TADEO	G-18455220	40
195	ASOC. ALUMNADO EDUARDO VALDERRAMA JUAN	G-90054446	40
55	AMPA ACELERADA	G-11240413	35
92	AMPA ALBERITE	G-11737764	35
98	AMPA MAESTRO NACIONAL BLANCO CRUZ	G-41707613	35
109	AMPA CONSOLACION DE UTRERA	G-41577511	35
110	AMPA DEL CDP SANTA ANGELA	G-41124058	35
123	ASOCIACION ALZHEIMER ANTEQUERA AFEDAC	G-92232503	35
129	AMPA PLEAMAR	G-21193800	35
6	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE CORDOBA	G-14527667	30
8	AMPA ISLA REDONDA	G-90006917	30
56	ASOCIACION TESELAS ACCION SOCIAL	G-90070590	30
60	AMPA URCI	G-04047361	30
70	AMPA EL BUCARO	G-14378434	30
79	AMPA LA PAZ	G-91016634	30
80	AMPA BENAMAYA	G-29643202	30
111	AMPA SIERRA DE LOS ALMADENES	G-41967936	30
130	AMPA TORREMAR	G-92789817	30
141	AMPA AL-COHINE	G-29513645	30
163	AMPA SAN ISIDRO LABRADOR	G-14937999	30
192	AMPA ALAMEDA	G-41281445	30
40	AMPA LA PANTERA ROSA	G-11055266	25
41	AMPA TROVADOR MACIAS	G-23401508	25
58	ASOCIACION ADOLESCENCIA E INFANCIA EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL (A.I.R.E.S.)	G-72253065	25
59	AMPA ALMERIA NORTE	G-04622528	25
75	AMPA EL PALMAR	G-91733139	25
82	AMPA PORTILLO DE GADURIA	G-23678550	25
125	AMPA SUEL	G-29493392	25

NÚM. SOLICITUD	ENTIDAD	NIF	PUNTUACIÓN
146	FLAMPA RAFAEL ALBERTI	G-11281607	25
184	ASOCIACION DEL ALUMNADO PLAYAMAR	G-	25
7	AMPA SAN JOSE	G-91045377	20
96	FUNDACION ACUARELA DE BARRIOS	G-14942742	20
101	AMPA VIRGEN DEL CAMPO	G-23638471	20
194	FEDERACION LOCAL DE AMPAS DE BENALMADENA LA COMBA	G-92279637	20

ANEXO III - EXCLUIDAS			
NÚM. SOLICITUD	ENTIDAD	NIF	RESOLUCIÓN
15	AMPA LAS ONCE TORRES	G-41754243	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
21	ASOCIACION AUXILIA DELEGACION SEVILLA	G-08317059	CENSO NO
26	AMPA NUEVA SEVILLA	G-41563438	CENSO NO
29	ASOCIACION SOCIOCULTURAL GENTES	G-23517394	CENSO NO
30	AMPA ELIO ANTONIO DE NEBRIJA	G-11668357	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
32	ASOCIACION DE ACCION VOLUNTARIA «RECUER2»	G-91981704	NO PRESENTADO ANEXO II
34	AMPA AZAHAR	G-23300304	CENSO NO
57	AMPA SANTA MARIA CORONADA	G-11273778	CENSO NO
61	AMPA CARBONEROS	G-18850271	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
63	AMPA PUENTE DE MONACHIL	G-18409011	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
64	AMPA EL COLE	G-29551124	NO PRESENTADO ANEXO II
67	AMPA TRAMPOLIN	G-18251223	NO CUMPLE REQUISITOS
69	AMPA ESCUELA SIGLO XXI	G-18490227	ANEXO II FUERA DE PLAZO
72	AMPA PUERTO BOQUETE	G-18263921	ANEXO II FUERA DE PLAZO
86	PROYECTO SOLIDARIO POR LA INFANCIA	G-78447331	CENSO NO
95	AMPA EL OLMO	G-21313531	ANEXO II FUERA DE PLAZO
99	AMPA MAR OESTE	G-72093388	ANEXO II FUERA DE PLAZO
100	AMPA RIO GUADIANA MENOR	G-23574163	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
108	AMPA EL CRUCE	G-92791052	CENSO NO
124	AMPA VIRGEN DE ALBANCHEZ	G-23367733	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
126	AMPA LA PIZARRA	G-72234289	CENSO NO
127	AMPA CASIMIRO MARQUEZ	G-11487253	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
128	AMPA LINCE-DOÑANA	G-21166277	ANEXO II FUERA DE PLAZO
132	AMPA EL CABILLO	G-04229043	FUERA DE PLAZO
133	AMPA CERRO ALMIREZ	G-04194437	FUERA DE PLAZO
134	AMPA AZAHAR	G-23614035	FUERA DE PLAZO
135	AMPA EL GAMO	G-41256959	FUERA DE PLAZO
142	AMPA NUESTRA SEÑORA DE LAS MONTAÑAS	G-11753472	FUERA DE PLAZO
147	AMPA LA PAZ	-	FUERA DE PLAZO - CENSO NO
150	AMPA PEDRO BENITEZ	-	CENSO NO
151	AMPA LA ENCINA	G-18534818	FUERA DE PLAZO
153	ASOCIACION DE ALUMNOS Y EXALUMNOS IBN TUFAIL	G-19518968	CENSO NO
165	AMPA LAS BELLOTAS	G-91530238	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
167	AMPA SAN ANTONIO	G-18521203	RENUNCIA
170	AMPA PAEL DE SEDA	G-11231693	FUERA DE PLAZO
176	AMPA LA INMACULADA	G-18299479	FUERA DE PLAZO
178	AMPA SAN ANTON	-	CENSO NO
181	AMPA MANUEL AZAÑA	G-11662376	ANEXO II FUERA DE PLAZO
182	SAFA ECIJA – FUNDACION PEÑAFLORES	G-41494709	FUERA DE PLAZO
193	AMPA FONCANAL	G-18267245	FUERA DE PLAZO

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario núm. 418/2013, seguido ante la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, habiendo sido instada la Consejería de Justicia e Interior a emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario núm. 418/2013, seguido a instancia de don Daniel, M.ª Rosario, Aixa, Victoria, Luis Portero de la Torre y María del Rosario de la Torre Prados, por el que se recurren la Orden de fecha 26 diciembre de 2013 y la Orden de 27 de diciembre de 2013, de la Consejería de Justicia e Interior, y habida cuenta que ha sido intentada varias veces la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don Gregorio Arcos Robles y don José Miguel Bolívar Muñoz para puedan comparecer y personarse en Autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente artículo.

Sevilla, 30 de octubre de 2014.- La Secretaria General Técnica, M.ª Teresa García de Casasola Gómez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario núm. 185/2014, seguido ante la Sección 1.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, habiendo sido instada la Consejería de Justicia e Interior a emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario núm. 185/2014, seguido a instancia de don Pablo y doña Macarena Muñoz Cariñanos de la Sotilla, por el que se recurren la Orden de fecha 26 diciembre de 2013 y la Orden de 27 de diciembre de 2013, de la Consejería de Justicia e Interior, y habida cuenta que ha sido intentada varias veces la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don Gregorio Arcos Robles y don José Miguel Bolívar Muñoz para puedan comparecer y personarse en Autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente artículo.

Sevilla, 30 de octubre de 2014.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Teresa García de Casasola Gómez.

### 3. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*ACUERDO de 15 de octubre de 2014, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.*

La Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en su reunión celebrada el día 15 de octubre de 2014, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 2.4; 4.1 y 2; 5.5; 9; 10.2 y 7; 15.2.b); y 19.3 y 4 de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
2. Designar un grupo de trabajo para proponer a la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias la solución que proceda.
3. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Madrid, 15 de octubre de 2014

CRISTÓBAL MONTORO ROMERO  
Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 27 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 948/2013. (PP. 1711/2014).*

NIG: 1808742C20130017146.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 948/2013. Negociado: 4.

Sobre: Resolución de contrato y reclamación de cantidad.

De: Clínica Dental Móvil, S.L.U.

Procuradora Sra.: Yolanda Reinoso Mochón.

Letrada Sra.: Ana Eva Vilallacer.

Contra: Intermediación Dental Española, S.L.

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 948/2013 seguido a instancia de Clínica Dental Móvil, S.L.U., frente a Intermediación Dental Española, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 54/14

En Granada, a veinticuatro de abril de dos mil catorce.

Vistos los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 948/2013 por la Sra. Juez de Primera Instancia núm. Nueve de esta ciudad y su partido, doña Susana Álvarez Civantos, seguidos a instancia de la Procuradora doña Yolanda Reinoso Mochón en nombre y representación de Clínica Dental Móvil, S.L.U., bajo la dirección de la Letrada doña Ana Vila Llacer contra Intermediación Dental Española, S.L., en rebeldía.

#### F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Clínica Dental Móvil, S.L.U., contra Intermediación Dental Española, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa de bienes/maquinaria para clínica dental celebrado entre la parte demandante y la parte demandada en fecha 8 de octubre de 2012, condenando a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de cuatro mil euros (4.000 €) más los intereses legales desde la interposición de la demanda, sin imposición de costas, debiendo cada parte abonar las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Líbrese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Recursos. Contra la anterior Sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días, contados a partir de su notificación, que se substanciará en la forma dispuesta en el artículo 458 de la LEC y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Y encontrándose dicho demandado, Intermediación Dental Española, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Granada, a veintisiete de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jaén, dimanante de divorcio contencioso núm. 819/2012.*

NIG: 2305042C20110004437.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 819/2012. Negociado: 3A.

Sobre: Divorcio Contenc.

De: María del Mar Sáez Fernández.

Procuradora: Sra. Emilia Villar Bueno.

Contra: Hernán Gonzalo Castro.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 819/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén, a instancia de María del Mar Sáez Fernández contra Hernán Gonzalo Castro sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en extracto, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 501/2014

En Jaén, a 21 de julio de 2014.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 819/2012, de procedimiento de divorcio por doña M.<sup>a</sup> Sacramento Cobos Grande, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad y su partido, seguidos a instancia de doña M.<sup>a</sup> Mar Sáez Fernández, representada por la Procuradora doña Emilia Villar Bueno, y asistido por el Letrado Sr. Salido Castañer; contra don Hernán Gonzalo Castro, declarado en situación de rebeldía procesal.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Segundo. En lo referente a las medidas que toda sentencia de nulidad, separación o divorcio debe contener, se acuerdan las siguientes:

a) Decretar la disolución del matrimonio formado por doña M.<sup>a</sup> Mar Sáez Fernández y don Hernán Gonzalo Castro, quedando revocados todos los consentimientos que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro, cesando la presunción de convivencia conyugal, quedando disuelta la sociedad de gananciales.

b) No habiendo nacido hijos del matrimonio, ninguna medida ha de establecerse al respecto.

c) Se atribuye el uso y disfrute de la que fuera vivienda familiar, sita en C/ Juanito Valderrama, núm. 17, 2.º B, Jaén, a la Sra. Sáez Fernández, haciéndose cargo de los gastos derivados de tal disfrute (suministros, comunidad ordinaria...).

d) No ha lugar a la fijación de pensión compensatoria alguna del art. 97 CC, a favor de ninguna de las partes.

e) Las cargas matrimoniales, préstamo hipotecario que grava la vivienda familiar, así como el resto de gastos derivados de tal propiedad (IBI, seguros...), así como otros préstamos personales, deberán ser abonados al 50% entre ambas partes, hasta la liquidación de la sociedad de gananciales, sin perjuicio de que si fueran abonados, o lo hayan sido hasta el momento, al 100% por alguno de ellos, les será reconocido el correspondiente derecho de crédito en dicha liquidación, y por los conceptos así abonados.

Tales medidas patrimoniales se establecen de conformidad al art. 770.3.º de LEC, que establece que «a la vista han de comparecer las partes por sí mismas, con apercibimiento de que su incomparecencia sin causa justificada podrá determinar que se consideren admitidos los hechos alegados por la parte que comparezca para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter patrimonial. También será obligatoria la presencia de los abogados respectivos». Por tanto, ante la situación de rebeldía del demandado, se han establecido las medidas patrimoniales solicitadas por la parte actora.

## F A L L O

Que estimando la pretensión deducida, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio formado por doña M.<sup>a</sup> Mar Sáez Fernández y don Hernán Gonzalo Castro, celebrado el 27 de septiembre de 2008, en Linares, con las medidas que se recogen en los fundamentos de derecho, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente a las partes personadas. Se hace saber a las partes que contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, por ante este Juzgado.

Una vez firme la presente sentencia, comuníquese al Registro Civil de Linares para que se practiquen las inscripciones marginales oportunas al tomo 074, folio 115, de la sección 2.<sup>a</sup>

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.  
E/

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Hernán Gonzalo Castro en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Jaén, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.

El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 5 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante de procedimiento Ordinario núm. 1316/2012. (PP. 2167/2014).*

NIG: 4109142C20120043292.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1316/2012. Negociado: 2.

Sobre: Reclamación cantidad.

De: Don Francisco Javier Agudo Carrillo.

Procuradora: Sra. María Teresa Blanco Bonilla.

Contra: Proicar Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1316/2012 seguido a instancia de Francisco Javier Agudo Carrillo frente a Proicar Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal es el siguiente:

#### S E N T E N C I A

En Sevilla, a 30 de diciembre de dos mil trece, doña Ana María Fuentes Arenas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Sevilla, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 1316/12 promovidos a instancia de don Francisco Javier Agudo Carrillo representado por la Procuradora Sra. Blanco Bonilla y asistido de la Letrada Sra. Rosa Morón, contra la entidad «Proicar, Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U.», en situación procesal de rebeldía.

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Blanco Bonilla en nombre y representación de don Francisco Javier Agudo Carrillo, contra la entidad «Proicar, Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U.», debo declarar y declaro la resolución del contrato de compraventa de fecha 29 de septiembre de 2008 suscrito por las partes respecto a la vivienda número 6, sita en el bloque 2, portal 2, planta 1.ª, del Residencial Las Torres de Sevilla-Este, Sevilla, con anexos de garaje 30S2 y trastero 42S2; condenando a la entidad demandada a reintegrar al actor la suma de once mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con noventa y un céntimos (11.474,91 €), más los intereses legales desde la interposición de la demanda hasta la fecha de la presente Sentencia, y los intereses del artículo 576 LEC desde la fecha de la presente resolución.

Se imponen las costas a la entidad demandada.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su conocimiento por la Audiencia Provincial de Sevilla (arts. 455.2-2.º y 458.1 LEC), en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su notificación, exponiéndose las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (art. 458.2 LEC). Previamente a la interposición del recurso debe haberse constituido depósito en cuantía de 50 euros mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado existente en Banesto número 4004 0000 00 131612, indicándose en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre. Quedan exentos de la constitución de depósito el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los organismos autónomos dependientes de todos ellos, y los beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Al interponerse el recurso deberá acreditarse estar constituido el depósito, disponiendo el recurrente del plazo de dos días para subsanar algún error, defecto u omisión en los que se hubiere incurrido en la constitución del depósito, siempre que al interponer el recurso esté ya constituido el depósito correspondiente, con apercibimiento de inadmisión a trámite del recurso en caso contrario.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo acuerdo y firmo.

Habiéndose dictado sentencia en el presente procedimiento, y encontrándose el demandado Proicar Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U., en situación de rebeldía procesal, de conformidad con el artículo 497 de la LEC, acuerdo:

Notificarle la sentencia mediante edicto, por hallarse el demandado en paradero desconocido, publicando un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Y encontrándose dicho demandado, Proicar Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a la misma.

En Sevilla, a cinco de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 15 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, dimanante de autos núm. 631/2013. (PP. 2613/2014).*

NIG: 1400741C20131000596.

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 631/2013. Negociado:

Sobre: Jurisdicción voluntaria. Declaración de herederos abintestato.

Solicitante: Don Antonio Moreno Toledano y don Alfonso Moreno Toledano.

Procuradora: Sra. Manuela Martínez Guerra.

Contra: Don Antonio Guerrero Moreno, Ministerio Fiscal.

#### E D I C T O

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia de Baena.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 631/2013 por el fallecimiento sin testar de don Antonio Guerrero Moreno, nacido en Fernán Núñez, el día 30.7.1968 y fallecido en Baena, el día 25.3.2013, expediente promovido por sus tíos por línea materna, don Antonio y don Alfonso Moreno Toledano, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido y firmo el presente en Baena, a quince de mayo de dos mil catorce.- La Secretaria.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 25 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de la Línea de la Concepción, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 237/2011. (PP. 2108/2014).*

NIG: 1102242C20110000776.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 237/2011. Negociado: JR.

De: Oizze Shoes, S.L.

Procurador: Sr. Juan Carlos Enciso Golt.

Contra: Zapacor, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario núm. 237/2011 seguido en el Juzgado Mixto núm. Dos de la Línea de la Concepción, se ha dictado sentencia de fecha 10.9.12 cuyo fallo contiene los siguientes particulares:

#### « F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación de la entidad Oizzes Shoes, S.L., contra la mercantil Zapacor, S.L., debo condenar y condeno a la entidad demandada a abonar a la parte actora la suma de 20.847,63 euros, más intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, y hágaseles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días hábiles a partir de su notificación.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Zapacor, S.L., extiendo y firmo la presente en La Línea, a 25 de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 6 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 582/2014.*

Procedimiento: Social Ordinario 582/2014. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20140001714.

De: Doña Susana Pascualvaca Romero.

Contra: Depilite España, S.L., Suavitas, S.A., Valsemédica, S.L. y Atlas Capital Europa, S.L.

### E D I C T O

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 582/2014 seguidos a instancias de Susana Pascualvaca Romero contra Depilite España, S.L., Suavitas, S.A., Valsemédica, S.L. y Atlas Capital Europa, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Depilite España, S.L., Suavitas, S.A., Valsemédica, S.L. y Atlas Capital Europa, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de noviembre de 2014, a las 10,00 horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,30 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Alvaro Domecq. Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Depilite España, S.L., Suavitas, S.A., Valsemédica, S.L. y Atlas Capital Europa, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a seis de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 2/2014.*

Procedimiento: Impug. actos admvos. mat. laboral/SS, no prestacional 2/2014.

NIG: 2906744S20140000016.

De: Doña María José Gil Cortes.

Contra: Novocare, S.C.A.

### EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 2/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de María José Gil Cortes, se ha acordado citar a Novocare, S.C.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veinte y cuatro de noviembre de 2014 a las 10,40 horas (24.11.14) para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Novocare, S.C.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 948/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 948/2013. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20130010279.

De: Doña María del Carmen Hidalgo Delgado.

Contra: Nazari Proyecto Global, S.L.U., Fondo de Garantía Salarial y don Joaquín de Mier Valero.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 948/2013 a instancia de la parte actora doña María del Carmen Hidalgo Delgado contra Nazari Proyecto Global, S.L.U., Fondo de Garantía Salarial y don Joaquín de Mier Valero sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 4 de noviembre de 2014 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que estimando la demanda presentada por doña María del Carmen Hidalgo Delgado frente a las demandadas Nazari Proyecto Global, S.L.U., Administrador Concursal don Joaquín de Mier Valero y FOGASA debo declarar y declaro la improcedencia del despido de fecha 17.7.2013, declarando extinguida la relación laboral y condenando al demandado Nazari Proyecto Global, S.L.U a que abone a la actora en concepto de indemnización la cantidad de 6.049,40 euros, sin que se devenguen salarios de tramitación.

Estimando la demanda en materia de reclamación de cantidad presentada por doña María del Carmen Hidalgo Delgado frente a las demandadas Nazari Proyecto Global, S.L.U., Administrador Concursal don Joaquín de Mier Valero y FOGASA condeno a la empresa demandada Nazari Proyecto Global, S.L.U., a que abone al demandante la suma de 13.748,79 euros más 10% en concepto de interés por mora.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Administrador Concursal don Joaquín de Mier Valero ni del FOGASA.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Nazari Proyecto Global, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 175/2014.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 175/2014. Negociado: I.  
NIG: 4109144S20120000769.  
De: Don Pedro Muñoz Fernández.  
Contra: Hormigones Varela, S.A.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 175/2014 a instancia de la parte actora don Pedro Muñoz Fernández contra Hormigones Varela, S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a cuatro de julio de dos mil catorce.

Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de don Pedro Muñoz Fernández contra Hormigones Varela SA, se dictó resolución judicial en fecha 10 de junio de 2014 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Pedro Muñoz Fernández contra la demandada Hormigones Varela, S.A. debo condenar y condeno a la demandada, Hormigones Varela, S.A. a que abone al actor la suma de 4.142,4 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Segundo. Dicha resolución es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto. Consta en el Juzgado de lo Social número Ocho de Sevilla que con fecha 21.2.12 se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 194/11,

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (arts. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (arts. 239 del T.A. de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la LRJS, no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 250 de la LRJS, cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Cuarto. La ejecución se despachará mediante auto, en la forma prevista en la LEC y contra el mismo cabrá recurso de reposición, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553 y 556 y ss. LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. Dijo: Precédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 4.308,10 en concepto de principal, más la de 1.292 calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada; La Secretaria.

Y para que sirva de notificación al demandado Hormigones Varela, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 203/2012.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 203/2012. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110007090.

De: Doña María Díaz Domínguez.

Contra: Don Juan José Díaz García.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 203/2012 a instancia de la parte actora doña María Díaz Domínguez contra Juan José Díaz García sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia. En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En este procedimiento se ha dictado decreto en fecha 14 de diciembre de 2012 que ha sido notificado a las partes.

Segundo. En dicha resolución figura consignada como fecha del Decreto la de 14 de diciembre de 2012 cuando debía decir 14 de diciembre de 2013.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 214.1 de la LEC establece que los tribunales no podrán variar las resoluciones que dicten después de firmadas pero sí aclarar algún concepto oscuro o rectificar cualquier error material de que adolezcan.

Segundo. El artículo 215.4 del mismo texto legal dispone que si el/la Secretario/a Judicial que dictara el decreto apreciara los defectos u omisiones a que se refiere el apartado segundo de dicho artículo podrá, en el plazo de cinco días desde la fecha en que se dictó la resolución, dictar decreto para subsanar los defectos o completar la resolución, pero sin modificar no rectificar lo que hubiere acordado.

#### PARTE DISPOSITIVA

#### A C U E R D O

1. Aclarar el decreto de fecha 14.12.12 en los siguientes términos: La fecha del Decreto es la de 14 de diciembre de 2013 y no la de 2012 como se consigna.

2. Expídanse los testimonios suficientes para ante el Fogasa. Notifíquese la presente resolución.

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pudiera interponerse frente a la resolución modificada. El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Juan José Díaz García actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 240/2014.*

Procedimiento: 1112/12. Ejecución de títulos judiciales 240/2014. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20120012264.

De: Don José Manuel Hurtado Barroso.

Contra: Fogasa y Ventilación Forzada y Calderería, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 240/2014 a instancia de la parte actora don José Manuel Hurtado Barroso contra Fogasa y Ventilación Forzada y Calderería, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 5.11.14 del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.

Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En los autos número 240/2014 se dictó sentencia el 11.9.13, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda que en materia de despido ha interpuesto José Manuel Hurtado Barroso frente a la demandada Ventilación Forzada y Calderería, S.L., Fogasa, y Diego Civeira de la Cruz, Administrador Concursal debo declarar y declaro la improcedencia del despido del que fue objeto el actor el día 16.8.2012, condenando al demandado Ventilación Forzada y Calderería, S.L., a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, opte entre readmitir al trabajador en las mismas condiciones que tenía antes del despido o abonar al actor en concepto de indemnización la cantidad de 27.986,15 euros. De optar por la indemnización y proceder a su pago, no se devengarán salarios de tramitación quedando la relación laboral extinguida a fecha del despido; de optarse por la indemnización y no proceder a su abono, o de optarse por la readmisión, el demandado deberá abonar los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido a la fecha de notificación de sentencia a razón de 52,14 euros diarios. Se advierte expresamente al demandado que, de no efectuar la opción en el plazo indicado, expresamente por escrito o comparecencia en el Juzgado, y sin necesidad de esperar a la firmeza de esta sentencia, se entenderá que opta por la readmisión y deberá abonar los salarios posteriores a la fecha de la notificación de sentencia. Estimando la demanda que materia de reclamación de cantidad ha interpuesto José Manuel Hurtado Barroso frente a la demandada Ventilación Forzada y Calderería, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al demandante la cantidad de 1.989,87 euros. No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial ni del Administrador Concursal».

Segundo. La citada sentencia declaraba probado un salario de 52,14 euros/día; una antigüedad en la empresa demandada desde el 5.9.11, y con categoría profesional de oficial de tercera.

Tercero. En escrito presentado con fecha 6.8.14, la parte actora solicitaba la ejecución de la sentencia.

Cuarto. Admitida a trámite la ejecución por auto de fecha 16.9.14, se acordó por diligencia de ordenación de la misma fecha citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el día 4.11.14, a fin de ser examinadas sobre el hecho de la no readmisión alegada, teniendo lugar la misma y cuyo resultado consta en la grabación realizada al efecto y que se encuentra unida a las actuaciones.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Al haber transcurrido el plazo de cinco días que para la opción se concedieron a la parte demandada, sin que lo haya efectuado, se entiende, conforme al artículo 56.2 del Estatuto de los Trabajadores que procede la readmisión y, resultando que esta no se ha producido ni se han abonado los salarios de tramitación, procede la condena de la parte demandada en los términos que en la parte dispositiva se establecerán.

Segundo. Teniendo en cuenta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, y en este supuesto la fecha de la contratación de los trabajadores, así como la fecha de extinción de relación laboral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 281.2, en relación con el 110 ambos de la LRJS y con el 56 del ET, procede fijar una indemnización de 45 días de salarios por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 42 mensualidades, hasta la fecha de entrada en vigor del Real Decreto, y a partir de entonces y hasta la fecha de esta resolución, la indemnización de 33 días de salario por año de servicio computándose a estos efectos como tiempo de servicio, el transcurrido hasta la fecha del auto que resuelva el incidente, procediendo en esta resolución al cálculo de conformidad con lo expuesto, resultando las cantidades que se establecen en la parte dispositiva. Habiéndose calculado la indemnización conforme al fundamento expuesto.

Este auto condenará asimismo a la empresa al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Ventilación Forzada y Calderería, S.L., de indemnizar a José Manuel Hurtado Barroso, en la cantidad de 29.367,86 €.

Asimismo debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (16.8.12) hasta hoy (5.11.14), 810 días a razón de 52,14 €, que hace un total de 42.233,4 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltrma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada; la Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Ventilación Forzada y Calderería, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- El/la Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 179/2014.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 179/2014. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110009035.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Vivendia Group Cassa, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 179/2014 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Vivendia Group Cassa, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretaria Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil catorce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción ha presentado demanda de ejecución frente a Vivendia Group Cassa, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 10 de julio de 2014 por un total de 402,23 euros de principal más la cantidad de 120 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, parte dispositiva

#### PARTE DISPOSITIVA

##### ACUERDO:

Declarar al ejecutado Vivendia Group Cassa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 402,23 euros de principal más la cantidad de 120 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado no debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante

transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Vivendia Group Cassa, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 829/2013.*

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 829/2013 Negociado: 3i.

NIG: 4109144S20130009007.

De: Don Fernando Serrano Canueto.

Contra: Elaboraciones Artesanales de Utrera, S.L., Fogasa, Horno El Charco, S.L., y Francisco Míguez Pintor.

### EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 829/2013 a instancia de la parte actora don Fernando Serrano Canueto contra Elaboraciones Artesanales de Utrera, S.L., Fogasa, Horno El Charco, S.L., y Francisco Míguez Pintor sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 29.7.2013 del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda presentada por Fernando Serrano Canueto frente a las demandadas Elaboraciones Artesanales de Utrera, S.L., Francisco Míguez Pintor, Horno El Charco, S.L., y Fogasa debo declarar y declaro la improcedencia del despido de fecha 23.6.2013, declarando extinguida la relación laboral a la fecha del despido condenando a los demandados con carácter solidario Elaboraciones Artesanales de Utrera, S.L., Horno El Charco, S.L., a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 31.745,63 euros, sin que se devenguen salarios de tramitación, absolviendo a Francisco Míguez Pintor de los pedimentos de la demanda.

Estimando parcialmente la demanda en materia de reclamación de cantidad presentada por Fernando Serrano Canueto frente a las demandadas Elaboraciones Artesanales de Utrera, S.L., Francisco Míguez Pintor, Horno El Charco, S.L., y Fogasa condeno a las empresas demandadas con carácter solidario Elaboraciones Artesanales de Utrera, S.L., Horno El Charco, S.L., a que abonen al demandante la suma de 6.135,16 euros más 10% en concepto de interés por mora, absolviendo a Francisco Míguez Pintor de los pedimentos de la demanda.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Elaboraciones Artesanales de Utrera, S.L., Horno El Charco, S.L., y Francisco Míguez Pintor actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 171/2014.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 171/2014. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120012669.

De: Doña María del Carmen Díaz Reina y doña Rosario Sanz Sáez.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Servicio de Prevención Alteris, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 171/2014 a instancia de la parte actora doña María del Carmen Díaz Reina y doña Rosario Sanz Sáez contra Fondo de Garantía Salarial y Servicio de Prevención Alteris, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. María del Carmen Díaz Reina y Rosario Sanz Sáez han presentado demanda de ejecución frente a Servicio de Prevención Alteris, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 2 de julio de 2014 por un total de 6.462,92 euros de principal más la cantidad de 1.939 euros presupuestados para intereses y costas en concepto de principal.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que, de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Declarar a la ejecutada Servicio de Prevención Alteris, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.462,92 euros de principal más la cantidad de 1.939 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante

transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Servicio de Prevención Alteris, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública formalización de contrato de servicios.*

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos y Contratación.
  - c) Número de expediente: M14/C0001666.
  - d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Contrato de servicios.
  - b) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad en los edificios e instalaciones en los que realiza su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV: 797140000-2 (Servicios de vigilancia), 79710000-4 (Servicios de seguridad), 79713000-5 (Servicios de guardias de seguridad), 79711000-1 (Servicios de vigilancia de sistemas de alarmas).
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema de dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000,00 €), cantidad a la que habrá de añadir el importe de veintiún mil euros (21.000,00 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento veintiún mil euros (121.000,00 €).
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 1 de octubre de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de octubre de 2014.
  - c) Adjudicatario: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
  - d) Importe de adjudicación: Noventa y nueve mil quinientos cincuenta euros (99.550,00 €), al que habrá de añadir el importe de veinte mil novecientos cinco euros con cincuenta céntimos (20.905,50 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con cincuenta céntimos (120.455,50 €).

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 3240/2014).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, Edificio Catalana-Occidente, C.P. 41018 Sevilla.

Tlfno: 955 007 200. Fax: 955 260 012.

Dirección perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

b) Expediente: 2014/000389.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dragado de la canal de acceso y zona anexa al puerto de Adra.

b) Lugar de ejecución: Puerto de Adra.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 411.374,54 euros, IVA (21%): 86.388,65 euros. Total: 497.763,19 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 534.787,03 euros.

5. Garantía provisional: No se exige

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista. Grupo: F. Subgrupo: 1. Categoría: d.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 260 012.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 2: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la apertura del sobre núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, tendrá lugar el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea:

Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Tasa de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 3241/2014).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier 20, 2.ª planta. Edificio Catalana-Occidente. C.P.: 41018. Sevilla.

Tlfno: 955 007 200; Fax: 955 260 012.

Dirección Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

b) Expediente: 2014/000383.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dirección facultativa para obras de ejecución de subestación eléctrica 66/15 KV, Sector 1 El Fresno del Área Logística de la Bahía de Algeciras.

b) Lugar de ejecución/entrega: Parcela CAC2. Sector 1 El Fresno del Área Logística de la Bahía de Algeciras.

c) Plazo de ejecución: 31 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 65.000,00 euros. IVA (21%): 13.650,00 euros. Total: 78.650,00 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 65.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si ese día coincidiese en sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 260 012.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiese en sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Financiación Europea: Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.

Porcentaje de Cofinanciación: 80%.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, sobre la adjudicación y formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Córdoba.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. núm. 2014/21642.  
Obras de adecuación energética de edificios del Grupo CO-7000 en Lucena (Córdoba). 95 VPP.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Tramitación: Ordinaria.
  - c) Forma: Sin variantes, con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Trescientos noventa y cinco mil novecientos veintitrés euros y dieciséis céntimos (395.923,16), IVA excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de noviembre de 2014.
  - c) Contratista: Seranco, S.A.
  - d) Importe de adjudicación: Doscientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y ocho euros y dos céntimos (263.638,02), IVA excluido.
  - e) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Córdoba, 7 de noviembre de 2014.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, sobre la adjudicación y formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Córdoba.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. núm. 2014/21643.  
Obras de adecuación energética de edificios del Grupo CO-0932, Patio Pico Almanzor. Córdoba.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Tramitación: Ordinaria.
  - c) Forma: Sin variantes, con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos ochenta y un mil ciento sesenta y nueve euros y noventa y un céntimo (481.169,91), IVA excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de octubre de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de noviembre de 2014.
  - c) Contratista: Construcciones San José, S.A.
  - d) Importe de adjudicación: Trescientos cuarenta mil seiscientos sesenta y tres euros y cuarenta y seis céntimos (340.663,46), IVA excluido.
  - e) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Córdoba, 7 de noviembre de 2014.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes ayuntamientos, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000053-14-P.

Empresa imputada: Rujapez, S.L. «Coyote Girls». CIF núm. B04773594.

Último domicilio conocido: Avda. Blas Infante, 27. C.P. 04006 Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatrocientos (400) euros.

Almería, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Galiandalus, S.L.

Expte.: 11/5785/2013/EP.

Infracción: Muy grave, al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 1.10.2014.

Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Norma Carolina Castillo Rodríguez.

Expte.: 11/7523/2014/EP.

Infracción: Muy grave, al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 10.10.2014.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Pérez González.

Expte.: 11/6999/2014/AC.

Infracción: Grave, al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 19.8.2014.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdos de valoración relativos a los expedientes que se cita.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo relacionados, que se han emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla notificaciones de Acuerdos de Valoración de los expedientes SE-50/13-CV, SE-51/13-CV y SE-53/13-CV, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla, a fin de conocer los contenidos íntegros de la resoluciones notificadas.

Expediente: SE-50/13-CV.

Interesada: Luisa Rodríguez Jiménez.

Último domicilio conocido: Ctra. de Dos Hermanas-La Isla, Km 4 (41700-Dos Hermanas) Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Expediente: SE-51/13-CV.

Interesada: Sociedad Granja La Pastora, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. de Dos Hermanas-La Isla, Km 3 (41700-Dos Hermanas) Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Expediente: SE-53/13-CV.

Interesados: Doña Juana Sola Dufol y don Gianni Enrico Frutero Sola.

Último domicilio conocido: C/ Nuestra Señora del Carmen, 76 (41700-Dos Hermanas) Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Adame Barrios.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se da vista de expediente a la persona que se cita.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el trámite de audiencia que se le sigue, significándole que en la Unidad Técnica de Consumo de la Consejería de Administración Pública y Relaciones Institucionales, sita en C/ Luis Montoto, núm. 133 B, se encuentran a su disposición dicho expediente, informándole, además, que el plazo para la interposición de la reclamación que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

- Acuerdo de iniciación: 15 días para alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes para recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, constituirá motivo de inadmisión.

Núm. Expte: 41000-127557-14/R.

Notificado: Manuel Díaz Díaz.

Último domicilio: Avda. Sundheim, 2, 1.º DCH, 21002 Huelva.

Se notifica: Resolución reclamación aguas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se da vista de expediente a la persona que se cita.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el trámite de audiencia que se le sigue, significándole que en la Unidad Técnica de Consumo de la Consejería de Administración Pública y Relaciones Institucionales, sita en C/ Luis Montoto, núm. 133 B, se encuentran a su disposición dicho expediente, informándole, además, que el plazo para la interposición de la reclamación que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

- Acuerdo de iniciación: 15 días para alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes para recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, constituirá motivo de inadmisión.

Núm. Expte: 41000-19626-13/R.

Notificado: M.<sup>a</sup> Dolores León Jiménez.

Último domicilio: C/ Atahualpa, 3, 41089, Dos Hermanas, Sevilla.

Se notifica: Propuesta Resolución reclamación aguas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se da vista de expediente a la persona que se cita.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el trámite de audiencia que se le sigue, significándole que en la Unidad Técnica de Consumo de la Consejería de Administración Pública y Relaciones Institucionales, sita en C/ Luis Montoto, núm. 133 B, se encuentran a su disposición dicho expediente, informándole, además, que el plazo para la interposición de la reclamación que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

- Acuerdo de iniciación: 15 días para alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes para recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, constituirá motivo de inadmisión.

Núm. Expte.: 41000-16826-13/R.

Notificado: Carmen Ruiz López.

Último domicilio: C/ Macarena, 73-b, Urb. Tarazona, buzón 282, 41300, San José de la Rinconada, Sevilla.

Se notifica: Propuesta de Resolución reclamación aguas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por el que se notifica el acto administrativo relativo al expedientes acogido en el Decreto 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, correspondientes al Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, línea de actuación 4: Consolidación empresarial del trabajo autónomo.*

La Dirección General de Autónomos y Planificación Económica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación de la resolución de inadmisión, relativo al expediente núm. 123983 acogido al Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación y Empleo y Fomento del Emprendimiento, correspondientes al Título III Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, línea de actuación 4: Consolidación empresarial del trabajo autónomo, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para conocimiento íntegro de las mismas los interesados podrán comparecer en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, sito en la C/ Albert Einsten núm. 4, Edificio World Trade Center, 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Elena Chis.

Expediente: 123983.

Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Autónomos y Planificación Económica, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria el amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, que se cita.*

La Dirección General de Autónomos y Planificación Económica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación a los requerimientos, resoluciones y acuerdos de inicios de reintegro, relativos a expedientes acogidos a la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para conocimiento íntegro de las mismas los interesados podrán comparecer en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras de la Dirección General de Autónomos, sito en la C/ Albert Einsten núm. 4, Edificio World Trade Center, 2, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Interesado: MARITZA NELIDA SORRIVAS.  
Expediente: MA/TA/06370/2007.  
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN EFECTOS JUSTIFICACIÓN.

Interesado: MARÍA AGUILAR GONZÁLEZ.  
Expediente: MA/TA/04209/2008.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO.

Interesado: ROCÍO DE LOS REYES FLORES.  
Expediente: CA/TA/01376/2007.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO.

Interesado: FLOR DEL CARMEN RIVERA ROJAS.  
Expediente: AL/TA/00077/2007.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO.

Interesado: CARLOS JAVIER COBOS VERA.  
Expediente: HU/AP/01647/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: SILVIA VÁZQUEZ ANTÓN.  
Expediente: HU/AP/08460/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: JAVIER RUÍZ NÚÑEZ.  
Expediente: GR/TA/00469/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: MARÍA TERESA VEGA MORENO.  
Expediente: SE/TA/07820/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: EVA GARCÉS BERMUDEZ.  
Expediente: AL/TA/04568/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: ANTONIO JAVIER GARCÍA VILLAR.  
Expediente: GR/TA/10961/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: LEONOR CAROLINA BAZZANI SIMONAZZI.  
Expediente: MA/TA/03889/2008.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: JOSEFA CAPARROS IBORRA.  
Expediente: MA/TA/04019/2008.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: JOSÉ LUÍS RAMOS PARRO.  
Expediente: SE/TA/08702/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: ROCÍO GALEOTE MUÑOZ.  
Expediente: MA/TA/06379/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: SALAH EDDINE ZOUINI.  
Expediente: GR/TA/07608/2007.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO.

Interesado: MARÍA DEL MAR BLANCO LÓPEZ.  
Expediente: GR/TA/06223/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: JUAN BARROSO LLAMES.  
Expediente: CA/TA/04280/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: GERORGINA SALES INIESTA.  
Expediente: MA/TA/04161/2008.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Interesado: JOSÉ ANTONIO PAZ PAZ.  
Expediente: MA/TA/01164/2007.  
Acto Notificado: NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO DE REINTEGRO.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la Resolución de esta Consejería de 30 de julio de 2014, por la que se declara la condición de Aguas Minerales Naturales a las procedentes del Recurso de la Sección B) «Sierra Cazorla I», número 30, sito en el paraje «Arroyo de Natao», del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén), a instancia de la mercantil «Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A.». (PP. 3000/2014).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se hace pública la siguiente Resolución por la que se resuelve:

Único. Declarar la condición de Mineral Natural para las aguas del Recurso de la Sección B) «Sierra Cazorla I», número 30, sito en el paraje «Arroyo de Natao», catastralmente en la Parcela 122 del Polígono 30 del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén), cuya Referencia Catastral es 23097A030001220000ME y cuyas coordenadas UTM (European Datum 50-Huso 30) son:

PUNTO CAPTACIÓN	Coordenada X	Coordenada Y
Sierra Cazorla I	511.596	4.228.373

Todo ello para su posterior aprovechamiento como agua envasada para consumo humano, debiendo solicitar la oportuna autorización para ello dentro del plazo de un año, contado a partir del día siguiente del de la notificación de la Resolución.

Sevilla, 7 de septiembre de 2014.- La Directora General, María José Asensio Coto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a expedientes que se citan.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la autorización para la actividad de instalación y comprobación de dispositivos de limitación de velocidad, relativa a los expedientes que a continuación se citan, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para conocimiento íntegro de las mismas los interesados podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de esta Consejería en Jaén, en la dirección Paseo de la Estación, 19, 23007, de Jaén, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Expediente: IN-TTL-77.14.

Interesado: Santisteban Úbeda, S.A.

Dirección: Ctra. de Circunvalación, s/n. 23400, Úbeda (Jaén).

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la autorización para la actividad de instalación y comprobación de dispositivos de limitación de velocidad.

Expediente: IN-TTL-78.14.

Interesado: Euromotor 92 Vehículos Industriales, S.A.L.

Dirección: P.I. Los Jarales, km 118. 23700, Linares (Jaén).

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la autorización para la actividad de instalación y comprobación de dispositivos de limitación de velocidad.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- La Directora General, María José Asensio Coto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones de recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: 1284/2012/S/AL/157.

Acta: I42012000057773.

Recurso de alzada: 85/2013 mgl.

Destinatario: Gip Almería, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social Delegación Territorial de Almería.

Fecha: 23.9.2014.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Expte.: 1665/2012/S/AL/215.

Acta: I42012000074547.

Recurso de alzada: 47/13 NMV.

Destinatario: Gip Almería, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social Delegación Territorial de Almería.

Fecha: 1.9.2014.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales.

Expte.: S/L 513/2006.

Acta: 987/06.

Recurso de alzada: 193/2008 asr.

Destinatario: Construcciones Gicuga, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social Delegación Territorial de Almería.

Fecha: 4.7.2014.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 30 de octubre de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de metrología.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 127/2014 – Metrología.

Interesado: Diego Gil Pino.

Domicilio: C/ Empedrada, 14. 14540, La Rambla (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracciones: Falta de verificación periódica oficial de aparatos surtidores.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de octubre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 1355/2012/S/CO/79.

Núm. de acta: I142012000096424.

Interesado: «D. Nedelea Mihai».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de octubre de 2014

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 31 de octubre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. de expte.: 1302/2014/S/CO/75.

Núm. de acta: I142014000074857.

Interesado: «Muhammad..., Sarwar».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 de octubre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 31 de octubre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. de expte.: 1889/2014/S/CO/102.

Núm. de acta: I142014000076776.

Interesado: «D. Juan Carlos Molina Pérez».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 de octubre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 31 de octubre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer; contra este acto cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, conforme a los artículos 2.n) y 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 del mismo texto legal, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 69.2 de esa Ley.

Núm. de expte.: 96/2013/S/CO/6.

Núm. de acta: I142012000244146.

Interesado: «Jurimer Estudio Jurídico, S.L.».

Acto: Resolución del recurso de alzada, relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de septiembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Córdoba, 31 de octubre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, acogidos a lo dispuesto en el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sita en C/ Manríquez, 2.

Expediente: 100616.

Entidad: José Mateo Mata Rodríguez.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

Expediente: 140211.

Entidad: Julio Higuera Sánchez.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

Expediente: 141520.

Entidad: Eva María Suárez Pastor.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

Córdoba, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre solicitud de declaración como minero industrial de las aguas procedentes de un sondeo «Alamedilla-1 núm. 56» en el término municipal de Alamedilla (Granada). (PP. 2802/2014).*

La Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Granada hace saber que por la mercantil Explotaciones Geotérmicas y Termales, S.L., con domicilio en Avda, Sierra Nevada, núm. 28, 1.º G, 18190, Cenes de la Vega (Granada), se ha presentado con fecha 26 de agosto del 2014 solicitud de declaración de agua minero industrial de las aguas procedentes de un sondeo «Alamedilla-1 núm. 56», situado en la parcela 11, del polígono 10, paraje La Ronca, del término municipal de Alamedilla, propiedad de la sociedad solicitante, en el punto de coordenadas universal transversal mercator ED 50 siguientes:

X: 479.783; Y: 4.159.441.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 11 de septiembre de 2014.- El Delegado, P.E. (Dto. 342/2012, de 31.7), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/AEA/863/2010 (fecha solicitud: 28.5.2010).

Entidad: Inmaculada Rodríguez Guisado.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de pérdida del derecho al cobro de fecha 16.9.2014.

Expediente: SE/AEA/1214/2012 (fecha solicitud: 14.3.2012).

Entidad: José Luis Moreno Gómez.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 24.7.2014.

Expediente: SE/L3/253/2013 (fecha solicitud: 11.6.2013).

Entidad: Sonia Picó Zayas.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 5.8.2014.

Expediente: SE/L3/837/2013 (fecha solicitud: 24.6.2013).

Entidad: Edmundo Luque Robredo.

Acto notificado: Resolución de pérdida de derecho al cobro de fecha 1.9.2014.

Expediente: SE/L3/2836/2013 (fecha solicitud: 26.6.2013).

Entidad: Claudia Julieta Villagra.

Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 15.7.2014.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a expediente de expropiación forzosa en materia de energía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días, en el Departamento de Legislación de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012 Sevilla.

Expediente: 233856 RAT 103072.

Interesado: Herederos de don Manuel Jiménez Buendía.

Acto que se notifica: Traslado Hoja de Aprecio alternativa.

Fecha: 15.10.2014

Extracto de contenido: Remisión Hoja de Aprecio emitida por la beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa por instalación L.A. doble circuito en subestación «Marchena» dirección Pago del Lavadero, en el t.m. de Marchena (Finca: Pol. 31, Parc. 377 y 415).

Expediente: 233856 RAT 103072.

Interesado: Don José Baco Ternerero.

Acto que se notifica: Traslado Hoja de Aprecio alternativa.

Fecha: 15.10.2014

Extracto de contenido: Remisión Hoja de Aprecio emitida por la beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa por instalación L.A. doble circuito en subestación «Marchena» dirección Pago del Lavadero, en el t.m. de Marchena (Finca: Pol. 31, Parc. 421).

Expediente: 233856 RAT 103072.

Interesado: Don José Díaz Morales.

Acto que se notifica: Traslado Hoja de Aprecio alternativa.

Fecha: 15.10.2014

Extracto de contenido: Remisión Hoja de Aprecio emitida por la beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa por instalación L.A. doble circuito en subestación «Marchena» dirección Pago del Lavadero, en el t.m. de Marchena. (Finca: Pol. 31, Parc. 262).

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/ 5059994/2012-43	Pizones Hernández, Rocío	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
SAAD01-11/5958293/2013-76	Betanzo Cabrera, María	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5302306/2012-00	Gordillo Bellot, María del Rosario	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5434025/2012-34	Córdoba Rodríguez, Eva	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/115073/2007-62	Domínguez Canto, Francisco Javier	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1303022/2008-36	Alarcón Sánchez, Andrés	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5827109/2012-06	Barba Álvarez, Efraín	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5935847/2013-16	Pernias Mena, Antonio	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5884730/2013-34	Clavijo Barrio, María del Carmen	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2683646/2010-51	Caballos Sobrino, Carmen	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/6586488/2013-89	Sánchez Castro, Diego	Barbate	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/ 3638195/2010-90	Rubio Corbacho, Ángeles	San José del Valle	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5902865/2013-95	Bravo Astorga, Manuela	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5540550/2012-11	Álvarez Bautista, Emilio	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5644449/2012-22	Alcázar Michinina, Rocío	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5878062/2013-65	Sánchez Cabañas, María Dolores	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5799885/2012-12	Gallardo Altamirano, Antonia	Cádiz	Citación para valoración
SAAD01-11/5885224/2013-18	Kharbouch, Ouafae	Cádiz	Citación para valoración
SAAD01-11/4309085/2011-45	Valiente Cena, Francisco	Puerto Serrano	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4888311/2011-08	Reyes Campos, Estrella	Puerto Serrano	Citación para valoración

Cádiz, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a don David Palomares García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 29 de octubre de 2014, acordando constituir el acogimiento familiar permanente de la menor A.P.C. con su abuela materna.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a la persona que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del Procedimiento de de Desamparo fecha 23 de julio de 2014, a doña Naima Mohamed Kays, respecto de los menores S.E.B.M., K.E.B.M., y B.M. expedientes números 352-2013-00004719-1, 352-2013-00004720-1 y 352-2013-00004718-1

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a las personas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Susana Campos Fajardo y don Sergio Fernández Juárez de fecha 18 de agosto de 2014, respecto de los menores F.E.F.C., D.R.C. y S.R.C., expedientes números 352-2008-1408, 352-2008-00001407 y 352-2011-00004639.

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de notificación en procedimiento instruido a la persona que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de notificación en procedimiento instruido de fecha 11 de agosto de 2014, a doña Ana Milagros García Guerrero, respecto a la menor I.N.G.G., expediente número 352-2013-5903-1-1.

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Francisco Rodríguez Rangel al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 1 de octubre de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2013-00000399-1, procedimiento núm. 373-2014-00000436-2 relativo al/la menor I.C.R.M. por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es I.C.R.M., nacido/a el día 23 de septiembre de 1997.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo y, el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.*

Nombre y apellidos: Doña Mónica Pardo Reyes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de fecha 23 de octubre de 2014 por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo y del resto de las medidas acordadas en la referida resolución, del menor F.J.P.R., conforme con lo dispuesto en los artículos 28 y 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, pudiendo formular la interesada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de tres meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-15181-1.

Nombre y apellidos: Doña Marta López García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-23764-1.

Nombre y apellidos: Doña Nina Cerviakova.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la apertura del periodo del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución del procedimiento.*

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Sonia Lara Ruiz del acuerdo del Instructor del procedimiento, de fecha 30 de septiembre de 2014, por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido a su hijo A.C.L., a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada en expediente de protección de menores.*

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones de la persona interesada, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Saray Lara Moreno del trámite de audiencia en procedimiento de relaciones personales en relación con la menor L.M.L., en expediente de protección de menores 352-2007-11-1.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores.*

Intentándose la notificación, y no habiéndose podido practicar la misma en el domicilio que consta en el expediente a efectos de notificaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a don Pedro José Díaz Camacho de Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6 de noviembre de 2014 en relación con el menor J.P.D.C., en expediente de protección de menores 352-2003-41000756-1.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación los siguientes procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos: 955 064 406 o 955 064 173.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2010/2011.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
ALBERTO GONZÁLEZ TEJADA	2010/2011	101149129236
MIR LAZCANO PRADOS	2010/2011	101153898372
MARÍA JOSÉ ROMAY RODRÍGUEZ	2010/2011	101179042737
NATALIA TORE HEREDIA	2010/2011	101179043138

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica acuerdo de suspensión del plazo máximo para resolver y se notifica la Propuesta de Liquidación de Contrato en procedimiento de resolución de contrato administrativo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se acuerda la suspensión del plazo máximo para resolver y se notifica la Propuesta de Liquidación de Contrato de Obras Ampliación de Espacios Educativos: Ampliación de Aulas en el CEIP Capitulaciones de Santa Fe en Granada (GR059), expediente 00170/ISE/2012/GR, suscrito entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y la empresa Gordillofam SCA (F11432861), que puede ver en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma> y con el siguiente código de verificación: N2K8LXiyRsSnFnTpvu7+9Q==.

Pueden solicitar al órgano de contratación la Propuesta de Liquidación del Contrato.

Granada, 21 de octubre de 2014.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 28 de octubre de 2014, la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Fomento y Vivienda ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: «Ejecución de camino de acceso al Llano de la Hormiga y Cardeal en la Ctra. A-6050, p.k. 6+200, margen derecha. T.m. Los Villares (Jaén)».

El mencionado proyecto fue aprobado el 28 de octubre de 2014 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Fomento y Vivienda y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

#### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Los Villares (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 17 de diciembre de 2014, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas del Ayuntamiento de Los Villares (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Territorial (Servicio de Carreteras) Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento

de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora:

Ayuntamiento de Los Villares.

Día: 17 de diciembre de 2014.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

NÚM. FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. m <sup>2</sup>
1	12-382	Antonio Medina Hidalgo	Olivar	350,00

Jaén, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Zurgena, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.*

#### EXPROPIACIONES

#### PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX A INTERSECCION EL CUCADOR (ALMERIA) CLAVE: 1-AL-1415- TERMINO MUNICIPAL: ZURGENA PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
33	ADIF	GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO SUR - ESTACION DE SEVILLA SANTA JUSTA - AVDA. CANSAS CITY, S/N - 41007-SEVILLA
58	HERRERO MUÑOZ, ISABEL o QUIEN RESULTE SERLO	
67	YAÑEZ GALLARDO, GUILLERMO	Calzada de Castro, 44, 2º-1ª ALMERÍA
72	HERRERO MUÑOZ, ISABEL o QUIEN RESULTE SERLO	
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX A INTERSECCION EL CUCADOR (ALMERIA) CLAVE: 1-AL-1415- TERMINO MUNICIPAL: ZURGENA MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 5		
70	RAMOS GALERA, BEATRIZ MARIA HDRA. DE JOSE ANTONIO RAMOS CAMPOS	Granada, 3 LA ALFOQUÍA - ZURGENA Almería 04661
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX A INTERSECCION EL CUCADOR (ALMERIA) CLAVE: 1-AL-1415- TERMINO MUNICIPAL: ZURGENA MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 6		
57-C	LOPEZ RAMOS, ANTONIO	Carasoles, 27 ZURGENA – Almería 04661
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX A INTERSECCION EL CUCADOR (ALMERIA) CLAVE: 1-AL-1415- TERMINO MUNICIPAL: ZURGENA MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 7		
77	MOLINA MORALES, ANDRES	AV REPUBLICA ARGENTINA, nº 52 CERDANYOLA Barcelona 08290
78	EGEA HERRERO, ANGELA	AVDA. DE EUROPA, Nº 15-2ª-ESC.2ªB – 30007-MURCIA
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCION DE EL CUCADOR AUTOVIA DEL MEDITERRANEO CLAVE: 1-AL-1416 TERMINO MUNICIPAL: ZURGENA MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 5		
8	DIAZ BONILLO, BLAS	Avda. Cabo de Gata, 33, 7º-A 04007 Almería
10	PARDO GRANERO, CARMEN	Barrio Chicago, 11 ZURGENA – Almería 04661
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCION DE EL CUCADOR AUTOVIA DEL MEDITERRANEO CLAVE: 1-AL-1416 TERMINO MUNICIPAL: ZURGENA MUTUOS PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIOS		
65	FRANCISCO, JOSEFA y ANTONIO BONILLO GIMENEZ	Avda Sta Clara, edif. Los Caños, 2,3-F 30800 Lorca - Murcia
80	DIAZ PARDO, PASCUAL	La Concepción 04662 Huércal Overa – Almería
OBRA: RESTITUCIÓN DEL RELLENO DEL TRASDÓS DE LOS ESTRIBOS DEL GRUPO DE CUATRO PONTONES EN EL P.K. 83+900 Y REPARACIÓN DE TERRAPLÉN EN EL P.K. 86+150 SITUADOS EN LA CARRETERA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL-OVERA, Y REPARACIÓN DE DOS SOCAVONES EN LA CARRETERA A-1101, DE SORBAS A ZURGENA, P.K. 35+900 (ALMERIA)“ CLAVE: 07-AL-1684 TERMINO MUNICIPAL: ZURGENA MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 1		
1 y 5	HDOS DE GIMENEZ GARCIA, ENRIQUE: JIMENEZ MORALES, MATIAS	Avda. Eusebio Sempere, 13 Portal 07 Puerta 20 - 03003-ALICANTE
2	SAGARRA LOPEZ, BALDOMERO	C/ Matadero, nº 3 - 04650-ZURGENA
3	SORIA DENGUERA, ALODIA	Br. Los Carasoles, nº 2 - 04661-ZURGENA (ALMERIA)
4	MARIN EGEA, ANTONIO	Ctra. N-340, nº 65-5ªB - 04600-HUERCAL OVERA (ALMERIA)
6	RAMOS RAMOS, EMILIO	Los Menas, 163 - 04600-OVERA - HUERCAL OVERA (ALMERIA)
7	MARTINEZ SANCHEZ, ANDRES	El Cucador - 04650-ZURGENA (ALMERIA)

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Zurgena, el día 4 de diciembre de 2014, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar Autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Partaloa, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.*

#### EXPROPIACIONES

#### PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL: PARTALOA MUTUOS ACUERDOS REMESA N° 7		
9	GEA CAMPOY, SOLEDAD	C/GERANIO, 72 - 04230-HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA(ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL: PARTALOA MUTUOS ACUERDOS REMESA N° 8		
79 y 80	MORENO ROSELLON, FERNANDO	CL ANTONIO CARMONA 5 04810-Partaloa (Almería)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA(ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL: PARTALOA MUTUOS ACUERDOS REMESA N° 9		
88 y 89	MONTALVO GARCIA, ANTONIO	C/ RAMON Y CAJAL,N° 59 P. 04-A - 04860-OLULA DEL RIO (ALMERIA)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA(ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL: PARTALOA MUTUOS ACUERDOS REMESA N° 10		
20 (Recurso Alzada) 21 (Recurso Alzada)	CARMENES SOL, S.L.	C/ ANTONIO MARTINEZ, 3 04810-PARTALOA (Almería)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA(ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL: PARTALOA MUTUOS ACUERDOS REMESA N° 11		
99	RECHE MORENO, ALFONSO Y MARIN DIAZ, MARIA DOLORES	PZ JARDINES DEL GENERALIFE 20 PI:4 Pt:A - 04006 -ALMERIA
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA(ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL: PARTALOA MUTUOS ACUERDOS REMESA N° 12		
107 y 108	MORENO TERUEL, MELITON	Avda San Antonio, 13 04810-Partaloa (Almería)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA(ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL: PARTALOA PIEZA SEPARADA DE JUSTIPRECIO		
33	RECHE GARCIA, MARIA VICTORIA	MUSICO VICENTE ZARZO, N° 3-3-A-18002-GRANADA

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Partaloa, el día 3 de diciembre de 2014, a las 11,45 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar Autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Oria, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.*

#### EXPROPIACIONES

#### PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL DE: ORIA MUTUOS ACUERDOS REMESA N° 5		
159	GALERA MARTOS, PEDRO	Frax , 8 04810 Oria-Almería
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL DE: ORIA PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
171	ASENSIO MONTOYA, JOSE	GLORIETA DE ESPAÑA, N° 10-1º-1ª IZQUEDA. – 03440-IBI (ALICANTE)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO INTERSECCION A-334 A ORIA (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1382 TERMINO MUNICIPAL DE: ORIA EXPEDIENTE DE INTERESES DE DEMORA		
169	MONTOYA RECHE, ANA MARIA	CL GLORIETA DE ESPAÑA 10 , 1º, IZDA 03440 IBI-ALACANT
170	ASENSIO BAUTISTA, MELCHOR	GAYANES, 4 03830 MURO DE ALCOY-ALACANT
172	ASENSIO BAUTISTA, JUAN SEBASTIAN	C/COGILA, N° 8 04810-ORIA (ALMERIA)
168	ASENSIO BAUTISTA, MELCHOR	GAYANES, 4 03830 MURO DE ALCOY-ALACANT
134	MORENO BAUTISTA, FRANCISCA y JUAN GARCIA GALERA	RAMBLA DE ORIA, ERMITA, 9 04810 ORIA (Almería)

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Oria, el día 3 de diciembre de 2014, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante Transferencia Bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos y también para los expedientes de Pieza Separada de Justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.

4. De actuar mediante representación, esta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

5. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidades mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra que se señala, en el término municipal de Pulpi, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se cita.*

#### EXPROPIACIONES

#### PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Finca nº.	PROPIETARIOS	Domicilio
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO: INTERSECCION AL-610 (ACTUAL 8301) EN PULPI A LA INTERSECCION CON LA A-332 EN SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1283 TERMINO MUNICIPAL PULPI MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 5		
107-C2	SILVA VAZQUEZ, Mª CARMEN y NAVARRO LOPEZ ANA MARIA	Avda. Ciudad de Castellón nº 2 Urb. Veramar VI , nº 135 VERA Almería 04621
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350 TRAMO: HUERCAL OVERA A PULPI CLAVE: 2-AL-1394 TERMINO MUNICIPAL: PULPI MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 5		
156, 156-B y 160	PEREGRIN ORTEGA, MANUELA	PRIMAVERA, 17 04640 PULPI - ALMERÍA
196	COLLYFER, S.L.	C/ CARRIL, Nº 113 - 04600-HUERCAL OVERA (ALMERIA)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO: INTERSECCION AL-610 (ACTUAL 8301) EN PULPI A LA INTERSECCION CON LA A-332 EN SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1283 TERMINO MUNICIPAL PULPI PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
64-A	GALLEGO DE HARO, PEDRO	Del Llano, 2 Pilar de Jaravia PULPI Almería 04640
118-120-121-122-123	LOS JURADOS DE JARAVIA, S.L.	C/ Severo Montalvo nº 6 AGUILAS Murcia 30880
OBRA: VARIANTE OESTE DE PULPI EN LA CARRETERA A-8301 CLAVE: 2-AL-1353 TERMINO MUNICIPAL PULPI PIEZA SEPARADA DE JUSTIPRECIO		
13-A	MOVIFRAN, S.L.	Avda. Andalucía, nº 106 PULPI Almería 04640
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO: HUERCAL OVERA A PULPI CLAVE: 2-AL-1394 TERMINO MUNICIPAL DE PULPI PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
187	NAVARRO VALVERDE, MARCOS	TURBINTO, 8 04640 PULPI - ALMERÍA
199	SAEZ RUIZ, BONIFACIO	PINTOR PEDRO ANTONIO, 2. 04640 PULPI - ALMERÍA
178 y 180	APARTASUR, S.L.L.	PORTUGAL, 13, LOS CASTAÑOS, 2 (MEJOR PAR QUE LLEGUEN LAS CARTAS) 04638 MOJÁCAR - ALMERÍA

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Pulpí, el día 25 de noviembre de 2014, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra que se señala, en el término municipal de Berja, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se cita.*

#### EXPROPIACIONES

##### PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: VARIANTE SUR DE BERJA. DESGLOSADO Nº 1 CLAVE: 2-AL-0544 TERMINO MUNICIPAL: BERJA PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
Finca nº.	PROPIETARIOS	Domicilio
65.1	PARRILLA VILLEGAS, JOSE	RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA, 36 28035 MADRID
OBRA: VARIANTE SUR DE BERJA. DESGLOSADO Nº 1 CLAVE: 2-AL-0544 TERMINO MUNICIPAL: BERJA MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 13		
45-C	VICENTE LOPEZ, DOLORES	ALMANZOR, 54, SAN ROQUE 04760 BERJA ALMERÍA
47-C	PEREZ TORRES, DOLORES	CARRETERILLA, 2 04760-SAN ROQUE-BERJA ALMERÍA
49	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	C/ CARRETERA, 38 - 04770-LA CUERVA DE ADRA - ADRA(ALMERIA)
91	PEREZ PAYAN, MARIA BRAULIA- ARACELI y ANTONIO ARTURO MORENO REDONDO	NUEVA, 22 04760 BERJA ALMERÍA
93	PEREZ PAYAN, MARIA BRAULIA- ARACELI y ANTONIO ARTURO MORENO REDONDO	NUEVA, 22 04760 BERJA ALMERÍA
95	PEREZ PAYAN, MARIA BRAULIA- ARACELI y ANTONIO ARTURO MORENO REDONDO	NUEVA, 22 04760 BERJA ALMERÍA
OBRA: VARIANTE SUR DE BERJA. DESGLOSADO Nº 1 CLAVE: 2-AL-0544 TERMINO MUNICIPAL: BERJA PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
112	AREVALO SANCHEZ, VISITACION	MANUEL SALMERÓN, 40,2º-A 04760 BERJA ALMERÍA
OBRA: VARIANTE SUR DE BERJA. DESGLOSADO Nº 1 CLAVE: 2-AL-0544 TERMINO MUNICIPAL: BERJA MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 15		
A5	TARIFA RODRIGUEZ, FRANCISCO	Río Tajo, 20 B J BERJA Almería 04760

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Berja, el día 11 de diciembre de 2014, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad .

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

5. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Arboleas, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.*

#### EXPROPIACIONES

##### PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX (ALMERIA) CLAVE: 1-AL-1410- TERMINO MUNICIPAL: ARBOLEAS MUTUOS ACUERDOS REMESA N° 5		
183	TRABALON RODRIGUEZ, ENCARNACION	C/ Costa Brava, 20, 2° 3 TARRAGONA Reus 43205
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX (ALMERIA) CLAVE: 1-AL-1410- TERMINO MUNICIPAL: ARBOLEAS PIEZA SEPARADA DE JUSTIPRECIO		
210	AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	Plaza España 1 ARBOLEAS Almería 04660
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX (ALMERIA) CLAVE: 1-AL-1410- TERMINO MUNICIPAL: ARBOLEAS EXPEDIENTE DE INTERESES SOBRE LOS INTERESES DE DEMORA		
182-C	GALERA PORTA, DOMINGO	El Prado, s/n ARBOLEAS Almería 04660
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX (ALMERIA) CLAVE: 1-AL-1410- TERMINO MUNICIPAL: ARBOLEAS EXPEDIENTES DE INTERESES DE DEMORA		
182-A	MARTINEZ AVELLANEDA, JOSE; ANA MARIA MARTINEZ AMOROS Y ANTONIO MARTINEZ AMOROS Y ENCARNACION MORENO MOLINA	Poligono Industrial Los Llanos. 04660-ARBOLEAS (Almería)
185	MELLADO MELLADO, MAGDALENA	C/ General Moragues, 29. Edificio Garona, 2° 1ª 08050-GAVA (Barcelona)
185-B	MARTINEZ AMOROS, ANTONIO	Poligono Industrial Los Llanos 04660- ARBOLEAS (Almería)
185-C	RODRIGUEZ AGUILA, PEDRO y RODRIGUEZ CINTA, DOLORES	C/ TIJOLA, N° 14 04800-ALBOX (ALMERIA)
181	MELLADO MELLADO, MARIA DEL CARMEN	AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA, N° 52-8°B -04005-ALMERIA
188	CYPESUR INGENIEROS, S.L.	C/ ALMERÍA 1. Atico Apartado de Correos 44 04660ARBOLEAS (Almería)
193-A	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIAN	Apartado Correos 114 ALBOX - Almería 04800
209	GRANADOS MELLADO, CRISTOBAL JUAN, ANTONIA JESUS Y FAUSTINO JESUS	C/ ALMERÍA, 11 04660-ARBOLEAS (Almería)
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX A INTERSECCION EL CUCADOR CLAVE: 1-AL-1415 TERMINO MUNICIPAL: ARBOLEAS PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
1-C	GRANADOS MELLADO, CRISTOBAL JUAN, ANTONIA JESUS Y FAUSTINO JESUS	C/ ALMERÍA, 11 04660-ARBOLEAS (Almería)
2-C	BLESA MUÑOZ, ANA Mª (Usufructuaria) MELLADO BLESA, FAUSTINO (Hereadero)	Paseo de Almería, 45-2°-B 04001 ALMERÍA
23	MARTINEZ MARQUEZ, ANA	DS/ LA CUEVA, 31 04660-ARBOLEAS (Almería)

OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA EN A-334. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX A INTERSECCION EL CUCADOR		
CLAVE: 1-AL-1415 TERMINO MUNICIPAL: ARBOLEAS		
EXPEDIENTES DE INTERESES DE DEMORA		
1	GRANADOS MELLADO, CRISTOBAL JUAN, ANTONIA JESUS Y FAUSTINO JESUS	C/ ALMERÍA, 11 04660-ARBOLEAS (Almería)
15-C	GALLEGOS MELLADO, ALONSO JOSE	Barranco, 7 04660-ARBOLEAS – (Almería)
18-C	DOMINGUEZ GILABERT, PASCUAL	Barrio San Roque, 13 04660-ARBOLEAS – (Almería)
31-C	OLLER TRABALON, CATALINA	Alameda 14 30280-ÁGUILAS – (Murcia)
28	GARCIA MARTINEZ, ANA	DS/ LA CUEVA, 80 04661-ARBOLEAS (Almería)
29-2	OLLER OLLER, DIEGO	URBANIZACION PRADO CENTRO, N° 28 – 04660-ARBOLEAS (ALMERIA)
29-3	TRABALON TRABALON, CONCEPCION	URBANIZACION PRADO CENTRO, N° 28 – 04660-ARBOLEAS (ALMERIA)

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Arboleas, el día 10 de diciembre de 2014, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos y también para los expedientes de Mutuos Acuerdos y Piezas Separadas de Justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

5. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidades mencionada.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente Anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos correspondientes a expedientes de Liquidación de Daños en la carretera, cuya comunicación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, las personas interesadas podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, de Almería, en el plazo abajo indicado.

Expedientes de Daños en carreteras:

Interesado: Luis Santiago Salazar Anrrango.

Expediente: DA-033/14.

Acto que se notifica: Resolución de liquidación de daños.

Fecha del acto: 16 de octubre de 2014.

Las personas interesadas disponen de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de interponer recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Territorial ante la Excm. Consejera de Fomento y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Almería, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se procede a dar publicidad de las subvenciones del Programa 2009 de Transformación de la Infravivienda.*

Mediante Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), modificado por el Decreto 266/2009, de 9 de junio (BOJA núm. 125, de 30 de junio), se establecen las bases para la concesión de ayudas para la Transformación de la Infravivienda.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones del Programa 2009 de Transformación de la Infravivienda concedidas en el cuarto trimestre del año 2014, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.03.23 78400 43A 0, al amparo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y otorgadas por la Consejería de Fomento y Vivienda, a las personas que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	EXPTE./NUM.	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
VILCHES	JA-09/14-TI # 01	CRUZ MARTÍN, ANTONIA	29.980,00
FUENSANTA DE MARTOS	JA-08/14-TI # 01	LEMUS OCAÑA, MARÍA	29.972,00
CASTILLO DE LOCUBÍN	JA-06/14-TI # 01	LARA SILES, MANUEL	29.687,00
CASTILLO DE LOCUBÍN	JA-06/14-TI # 02	CASTILLO LUQUE, Mª ASUNCIÓN	27.418,00

Jaén, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-AF-0363/08	RESOL. DESISTIMIENTO	ENCARNACIÓN NAVARRO ORTEGA	28313611J	LA PUEBLA DEL RÍO
41-AF-0598/08	RESOL. DESISTIMIENTO	TOMASA MUÑOZ RASTROLLO	28147193T	SEVILLA
41-AF-1257/08	REQUERIMIENTO FACTURA	ELENA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	28015936G	SEVILLA
41-AF-1399/08	REQUERIMIENTO FACTURA	FRANCISCA GARCÍA GIL	75317403Q	EL CORONIL
41-AF-0384/09	REQUERIMIENTO FACTURA	M.ª VALLE PÉEREZ MÁRQUEZ	75301490L	ÉCIJA
41-AF-0437/09	REQUERIMIENTO FACTURA	JOSÉ LUIS ESLAVA SÁNCHEZ	52661866P	LOS PALACIOS Y VILAFRANCA
41-AF-0473/09	REQUERIMIENTO FACTURA	CONSOLACIÓN GONZÁLEZ PACHÓN	28136984A	SEVILLA
41-AF-0389/13	REQUERIMIENTO DOC.	FRANCISCO REAL GARCÍA	27754839A	EL SAUCEJO
41-AF-0393/13	REQUERIMIENTO DOC.	ROSA FEBRES GRANADO	27984576Q	TOMARES
41-AF-0030/13	RESOL. DENEGATORIA	MANUEL GUERADO POVEDANO	27947978B	DOS HERMANAS

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Granada Santos García

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 8 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2609/2014).*

Expediente: GR-26624.

Asunto: Obras en zona de policía (vallado de finca y colocación caseta madera).

Peticionaria: María Dolores Martín Moreno.

Cauce: Arroyo de la Madre.

Término municipal: Alhama de Granada (Granada).

Lugar: Polígono 104, parcela 9.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 8 de septiembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sobre notificación de acto administrativo en expediente sancionador.*

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sitas en Almería, en calle Canónigo Molina Alonso, núm. 8 (C.P. 04071).

Ref. Expte.	Interesado	NIF/CIF/NIE	Acto Administrativo
AL/2014/772/GC/CAZ	PAUL IONITA	X8669509-G	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/355/P.L./PA	JOSEFA PURIFICACIÓN CUADRADO MALDONADO	27266363R	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/761/G.C./CAZ	DIEGO LAMELA DE VARGAS	31.645.443-L	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/760/G.C./CAZ.	JOSE TORRES TORRES	34.845.588-J	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/709/G.C./PA.	PEDRO VIZCAINO GAR	34843406Q	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/726/G.C./INC	MUSTAPHA EL GHORFI	X6785043C	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2013/1237/AG.MA/INC	EMILIO ZAMORA ASENSIO	27494173L	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2013/1242/AG.MA/INC	JUAN LUIS CRUZ ALEJANDRE	46031166R	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/83/AG.MA/INC	FRANCISCO BARRERA RODRIGUEZ	34838356	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
L/2014/94/AG.MA/INC	CECILIA GUERRA DIEZ	05308179D	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/479/G.C./PA	GERMÁN JIMÉNEZ GODOY	53708929L	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/590/P.A./PA	JOSÉ GARCÍA GARCÍA	75220203Z	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/620/AG.MA/PA	RAMÓN BELMONTE GARCÍA	27164085G	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/583/AG.MA./PA	EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES ALBORÁN, S.L.	B04057675	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/530/PN/CAZ	ASOCIACION EL ALCON DE BALANEGRA	G04061834	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/561/GC/PES	EUGEN GOBJILA	X9243171T	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/563/GC/PES	TEOFIL RUSU	X6813670N	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/480/GC/CAZ	MANUEL SANTIAGO CORTES	75.234.197-R	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/562/GC/PES	VASILE LUP	X9467779J	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/2/GC/PA	MHAMMED EL HASNI	WE9459292	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/25/GC/PA	IONEL NEN	KT814543	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/27/GC/PA	PAULINA VISAN	KT763793	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/31/GC/PA	DJLALI DJAOUTSI	2205572	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/34/GC/PA	SADEK ZINE LABDINE	7820781	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
6/13-ALM	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	75.209.438-H	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/29/GC/PA	MICHAEL NIGEL ZIMMERMANN	L5204066	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/683/GC/PA	DAVID PADILLA AMADOR	75717236V	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/577/GC/PA	GREGOROV ILYOV SLAVI	X6470837V	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/582/GC/PA	KHALID LAKRAD	X6899458X	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/631/GC/PA	BRIGHTET JOY MATTEW	Y0380576D	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/26/GC/PA	MARINELA NEN	KT735684	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/28/GC/PA	MARIAN CONSTANTIN	Kgg109808	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/35/GC/PA	MARIAN FLORIN MATEI	GG253414	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/254/GC/PA	LAMJED TAHAR ZOUAOU	X1428582Y	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/266/GC/PA	ELISEI ADAM	X3888994Q	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/335/GC/PA	MARIANA MURESANU	Y0900768X	RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Ref. Expte.	Interesado	NIF/CIF/NIE	Acto Administrativo
AL/2014/257/GC/PA	UAN GÓMEZ GARCES	27216484D	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/321/GC/PA	MOHAMED AIT RBAA	X9748031X	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/327/GC/PA	ISABEL TORRES SANTIAGO	75711421K	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/528/GC/PA	RIAHI HALLAL	X3627301V	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/536/GC/PA	ANTONIO JESÚS TORRES RAMOS	45585826X	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/564/GC/PA	GABRIEL PRODAN	X6983897Q	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/116/GC/PA	MARIAN FLORIN MATEI	GG253414	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/110/GC/PA	AHMED MOUANA	X5427943N	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/118/GC/PA	MARIN SALI	X5079637H	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/179/GC/PA	DIEGO SANTIAGO SANTIAGO	27522457J	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/237/GC/PA	FLORIN IONEL CALOFIR	X7069674A	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
01/14-AL	FRUPAYMA	B0439142I	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2013/1129/GC/PA	IOAN VLAD IFTIMI	Y1453400K	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2013/1078/GC/PA	MADALIN BARBARAN	X8171835G	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/789/GC/PES	ANDREI ZAMFIR	X6736845-F	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/799/GC/PES	CONSTANTIN BIRLU	X9430688-K	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/801/GC/CAZ	JOSE ORTEGA JIMENEZ	45601104-Q	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/749/AG.MA/FOR	SIDNEY COLIN BETHELL	X5220331K	ACUERDO DE INICIO Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/539/GC/PA	AHMED MKHANTAR	X3149987E	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/566/GC/PA	JOSÉ ISMAEL TORTOSA NICOLÁS	23065256M	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/629/GC/PA	YACINE BENZIANE	X4610086N	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/651/GC/PA	STELIAN CASAPU	X9647555K	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2013/1114/GC/PA	ELENA IACOB	X8345500L	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/238/GC/PA	DAVID PADILLA AMADOR	75717236V	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/337/GC/PA	MARINELA NEN	KT735684	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/339/GC/PA	IONEL NEN	KY814543	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AL/2014/340/GC/PA	PAULINA VISAN	X9659606C	RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Almería, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.<sup>a</sup> planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Roman Paris.

NIF/CIF.: 24750480L.

Domicilio: C/ Fernández Fermina, núm. 28, 29006, Málaga.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M.GR/0181/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 13.10.2014.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

Granada, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Huerta Noble, S.L.; B21187356.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de espacios naturales protegidos núm. HU/2013/1062/AG.MA./ENP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2013/1062/AG.MA./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2A, 21071, Huelva.

Huelva, 4 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Sondemar Hostelería, S.L.; B21396775.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de costas, núm. HU/2014/1224/AG.MA./COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/1224/AG.MA./COS por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Laurentiu Paul Dinca; Y0357359E.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de incendios, núm. HU/2014/1168/G.C./INC

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/1168/G.C./INC, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Dinu Fedeles; X8795781Y.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de incendios, núm. HU/2014/1155/P.A./INC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/1155/P.A./INC, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Attila Pap; X8294077R.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de incendios, núm. HU/2014/1181/G.C./INC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/1181/G.C./INC, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Reyes Tirado Fernández; 29484088C.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de costas, núm. HU/2014/1207/AG.MA./COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/1207/AG.MA./COS por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre y apellidos, DNI/NIF: María Auxiliadora González García; 29785057B.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de costas, núm. HU/2014/1231/AG.MA./COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/1231/AG.MA./COS por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Luis Fernández Millán, 44607724Y.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de espacios naturales protegidos, núm. HU/2014/1149/AG.MA./ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/1149/AG.MA./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Leonardo Javier Rodríguez Rossi, 45660480Y.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de espacios naturales protegidos, núm. HU/2014/1149/AG.MA./ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/1149/AG.MA./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombres, apellidos y DNI: Ionel Nistor, X5563827N; Fulgencio Fernández Taboada, 48939898S; Recimant Reciclaje y Suministros, S.L., B21457395; Cristian Talos, X9824921B y Fernando Correa Arena, 29454852V.

Procedimientos sancionadores en materia de residuos núms. HU/2014/1164/G.C./RSU, y en materia de protección ambiental núm. HU/2014/1316/G.C./PA, HU/2014/1186/G.C./PA, HU/2014/1319/G.C./PA y HU/2014/1088/AG.MA/PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2014/1164/G.C./RSU, HU/2014/1316/G.C./PA, HU/2014/1186/G.C./PA, HU/2014/1319/G.C./PA y HU/2014/1088/AG.MA/PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 6 de noviembre 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre y apellidos, DNI/NIF. Don Fernando Correa Arena, DNI núm. 29454852V.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Protección Ambiental, núm. HU/2013/945/AG.MA/PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores, arriba referenciados por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación del procedimiento de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual.*

Al no haberse podido practicar la notificación del Trámite de Audiencia previo al acuerdo de suspensión de la actividad cinegética del coto de caza que a continuación se referencia (y de la posterior extinción del mismo), se hace público el siguiente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro del expediente en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Expte.: H-02559-2014.

Interesado: Salvador Noguera Espinosa.

Coto de caza: H-11197 denominado «Caterre» ubicado en el término municipal de Hinojos (Huelva).

Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia previo a la suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

RAZÓN SOCIAL /NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
SERGIO FERNÁNDEZ MORA	29488661Q	HU/0356/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ JAVIER AGUILERA MORENO	29484957S	HU/0359/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JAVIER CORTES ROMERO	48939110D	HU/0360/14	RESOLUCIÓN	1 MES
SERGIO FERNÁNDEZ MORA	29488661Q	HU/0395/14	RESOLUCIÓN	1 MES
COSTICA STEFANOVICI	X8606965C	HU/0402/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANDRÉS CRUZ MORA	29492903A	HU/0404/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ DANIEL LIÑÁN GONZÁLEZ	31019392M	HU/0406/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores, HU/0356/14, HU/0359/14, HU/0360/14, HU/0395/14, HU/0402/14, HU/0404/14, HU/0406/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución de 1 de octubre de 2014.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Guerra Camacho.

Procedimiento número de expediente: Resolución, expediente 1511AND090136-HU0046.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 1 de octubre de 2014.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se minoran las ayudas aprobadas en la modalidad de jubilación anticipada a favor de don Francisco Guerra Camacho, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante los órganos judiciales procedentes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de ese acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXpte.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
ÓSCAR GONZÁEZ TIERRA	29611728X	HU/0361/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MANUEL DE LA CRUZ ARÉVALO	29620045R	HU/0432/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ MANUEL CRUZ PATROCINIO	29611064J	HU/0436/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MANUEL ROMERO SANTANA	48919524L	HU/0438/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores, HU/0361/14, HU/0432/14, HU/0436/14, HU/0438/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa I. Gonzalez Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos y DNI: Susana de la Paz Rodríguez Albarrán, 28950903K, José Carlos Cuenca Martos, 28762938N; Francisco Javier Lumbreras Gómez, 17736394J; Guzmán Muela Rodríguez, 07493788C; Sergio Ceballos González, 48893336M; Jorge Merino Millán, 25458883E; Bienvenido Sánchez Alonso, 31615433R; Manuel María Valencia Robledo, 31720323B; Gertrudis Rodríguez Lanzas, 48893620J; José Ceballos González, 49039004Z; Lourdes Gascón Gómez, 28833914X.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de espacios naturales protegidos, núm. DÑ/2014/171/AM/ENP, DÑ/2014/180/AM/ENP, MHU/2014/586/GC/ENP, MHU/2014/589/GC/ENP, MHU/2014/604/GC/ENP, MHU/2014/623/GC/ENP, MHU/2014/580/GC/ENP, MHU/2014/588/GC/ENP, MHU/2014/595/GC/ENP, MHU/2014/602/GC/ENP, MHU/2014/610/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2014/171/AM/ENP, DÑ/2014/180/AM/ENP, MHU/2014/586/GC/ENP, MHU/2014/589/GC/ENP, MHU/2014/604/GC/ENP, MHU/2014/623/GC/ENP, MHU/2014/580/GC/ENP, MHU/2014/588/GC/ENP, MHU/2014/595/GC/ENP, MHU/2014/602/GC/ENP, MHU/2014/610/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Javier Curado Lozano, 28594580-Z.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera), núm. HU/0571/14.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/0571/14 por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Edif. Escuela Náutico Pesquera, 2.ª Planta, Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos, DNI: Alberto Enrique Montes Carballo; 75547879D, Javier Llorca Fernández; 53272750N, Torcuato Hernández Gálvez; 28487624P, Ayoub Aniba; X8086850G, Mohammed Aniba; X2977614B, Gheorghe Alexoiu; Y0348600A, Mohammed Aniba; X2977614B, Eva María Llorente Pozo; 46803092R.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2014/38/GC/ENP, DÑ/2014/42/AM/ENP, DÑ/2014/51/AM/ENP, MHU/2014/242/GC/FOR, MHU/2014/244/GC/FOR, MHU/2014/245/GC/FOR, MHU/2014/264/GC/ENP, MHU/2014/274/GC/COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2014/38/GC/ENP, DÑ/2014/42/AM/ENP, DÑ/2014/51/AM/ENP, MHU/2014/242/GC/FOR, MHU/2014/244/GC/FOR, MHU/2014/245/GC/FOR, MHU/2014/264/GC/ENP, MHU/2014/274/GC/COS, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos y DNI: Said Ech Chafiy; X6513500S, Dodita Costica; Y0391237K, Alfonso Manuel García Medina; 75556870F, Antonio Jesús Postigo García; 44213305Z, María Rocio Rodríguez Freire; 44200504R, Sergio González Morales; 27813747D, Silvia María Pruna Estepa; 28647203J, María del Rocio Rodríguez Freire; 44200504R, Fernando Meléndez Gargallo; 08830799H, José Agustín Quintero Vázquez; 49237860N, Danilo Antonio Mier Colón; 54220025D.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de espacios naturales protegidos, núm. DÑ/2014/448/GC/ENP, MHU/2014/1007/GC/COS, MHU/2014/1119/GC/ENP, MHU/2014/1228/GC/COS, MHU/2014/1239/GC/COS, MHU/2014/1243/GC/COS, MHU/2014/1246/GC/COS, MHU/2014/1257/GC/COS, MHU/2014/1293/GC/COS, MHU/2014/1298/GC/COS, MHU/2014/1304/GC/COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2014/448/GC/ENP, MHU/2014/1007/GC/COS, MHU/2014/1119/GC/ENP, MHU/2014/1228/GC/COS, MHU/2014/1239/GC/COS, MHU/2014/1243/GC/COS, MHU/2014/1246/GC/COS, MHU/2014/1257/GC/COS, MHU/2014/1293/GC/COS, MHU/2014/1298/GC/COS, MHU/2014/1304/GC/COS, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia previo a la extinción del coto de caza por carecer durante más de un año de un plan técnico de caza vigente.*

Al no haberse podido practicar la notificación del trámite de audiencia previo a la extinción del coto de caza con matrícula H-10938 denominado «La Breña», se hace público el siguiente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro del expediente en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Expte.: H-02715-2014.

Interesado: Francisco Fernández Jaramago.

T.m.: Aznalcóllar (Sevilla).

Asunto: notificación del trámite de audiencia previo a la extinción del coto de caza con matrícula H-10938 denominado «La Breña» por carecer durante más de un año de un plan técnico de caza vigente.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando orden resolutoria del expediente sancionador que se cita.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Cesáreo Rodríguez Cid, 34939605-Y.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Recreativa en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. HU/0176/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 23.9.2014.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador HU/0176/11, por la Consería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales en este orden en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edf. Escuela Náutico Pesquera, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Francisco Córdoba Medrano.

NIF: 24.233.674T.

Expediente: MA/620/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Moisés Molina Agüera.

NIF: 74829493M.

Expediente: MA/635/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Pedro Molina Fernández.

NIF: 25704677S.

Expediente: MA/637/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Atienza Orellana.

NIF: 25108084L.

Expediente: MA/639/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Enrique Mellado Rueda.

N.I.F: 44577734P.

Expediente: MA/651/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Daniel Pérez García.

NIF: 27342443C.

Expediente: MA/658/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Ramos Arjona.

NIF: 52503491B.

Expediente: MA/663/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Salvador Triviño Arcos.

NIF: 44586206Q.

Expediente: MA/669/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Carlos Gutiérrez Medina.

NIF: 74863453V.

Expediente: MA/685/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Antonio Santiago Madrid.

NIF: 24892328A.

Expediente: MA/736/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Antonio Rodríguez Medina.

NIF: 44592154F.

Expediente: MA/296/2014.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Campos Fernández.

NIF: 25069749W.

Expediente: MA/209/14.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Herederos de Josefa Fontalba Mesa.

DNI: 24697254S.

Expediente: MA/2014/417/AG.MA/INC.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 12 de agosto de 2014.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesada: Inmaculada Cano Huertes.

NIF: 74724623S.

Expediente: MA/2014/389/G.C./ENP.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 24 de septiembre de 2014.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: Francisco José Forero Gutiérrez.

NIF: 31244462C.

Expediente: MA/2014/163/AG.MA/ENP.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 24 de septiembre de 2014.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesada: Catalina Mariscal Moyano.

NIF: 74799233J.

Expediente: MA/2011/480/AG.MA/FOR.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador caducidad.

Fecha: 29 de agosto de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: I.F. Rotary Investment, S.L.

CIF: B92228360.

Expediente: MA/2011/260/AG.MA./FOR.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador caducidad.

Fecha: 29 de agosto de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Aurelio Carrillo Sánchez.

NIF: 31770890R.

Expediente: MA/2014/203/AG.MA/INC.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 19 de septiembre de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: María Mercedes Moreno Pérez.

NIF: 09004382C.

Expediente: MA/2013/490/G.C./ENP.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 1 de octubre de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Antonio Avilés Luque.

NIF: 25096334E.

Expediente: MA/2014/312/AG.MA/CAZ.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 24 de septiembre de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ernesto Hernández Fernández.

NIF: 74674906R.

Expediente: MA/2013/489/G.C./ENP.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 25 de julio de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Navarro Rodríguez.

NIF: 27331485X.

Expediente: MA/2011/774/AG.MA./ENP.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 25 de julio de 2014.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente.

Málaga, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2014/341/GC/RSU.  
Interesada: Orihuela Motor, S.L.  
CIF.: B-91636142.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/359/GC/RSU.  
Interesado: José Antonio Artillo Malaver.  
NIF: 52.224.601-L.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/370/GC/EP.  
Interesada: Carmen Centeno Guerra.  
NIF: 28.348.771-Y.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/380/GC/PES.  
Interesado: Rongjie Zhu.  
NIF: X6993288T.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/381/GC/PES.  
Interesado: Yanping Lan.  
NIF: X5900300H.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/390/GC/PES.  
Interesado: Adrian Florea Ion.  
NIF: X6003967R.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/391/GC/PES.  
Interesado: Marius Adrian Miercan.  
NIE.: Y0243438C.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/392/GC/PES.  
Interesado: Virgil Lucian Petrescu.  
NIE.: Y0123652H.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/393/GC/PES.  
Interesado: Nicosur Icur.  
NIE.: Y0600369Z.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/393/GC/PES.  
Interesado: Nicosur Icur.  
NIE.: Y0600369Z.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/394/GC/PES.  
Interesado: Adrian Romica Ceobanu.  
NIF: Y1717053W.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/395/GC/PES.  
Interesado: Constantin Grigore.  
NIE: X4295404Q.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/414/GC/PES.  
Interesado: Manuel Masa del Río.  
NIF: 53.350.145-N.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/436/GC/PES.  
Interesado: George Stefanescu.  
NIE.: Y3378907Z.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/455/GC/FOR.  
Interesado: Juan Flores Condori.  
NIE.: X8898783Z.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/473/GC/CAZ.  
Interesado: Francisco Javier Corona López.  
NIF: 14.638.390-V.  
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/336/GC/CAZ.  
Interesado: Eduardo García Hidalgo.  
NIF: 75.436.483.  
Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2014/309/GC/CAZ.  
Interesado: Antonio Gutiérrez Sampedro.  
NIF: 28.830.067-G.  
Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre Resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de Resolución de expedientes sancionadores, en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: DÑ-SE/2013/575/AGMA/ENP.  
Interesado: Juan Manuel Campos Campos.  
NIF: 27.802.621-Z.

Numero de expediente: SE/2014/261/GC/PES.  
Interesado: Marian Dumitru.  
NIE.: Y1834709J.

Numero de expediente: SE/2014/266/GC/PES.  
Interesado: Antonio Jesús Martín Muñoz.  
NIF: 80.157.933-N.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 7 de noviembre de 2014.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, notificando resolución de segregación de terrenos del coto de caza que se indica.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución de segregación de terrenos del coto de caza que se indica, dictada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Los Bermejales, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 867/14, de segregación de terrenos coto SE-10.770, denominado Junquillo.

Interesado: Don José Luis Muñoz García.

Acto notificado: Resolución estimatoria.

Plazo para interponer recurso alzada: 1 mes, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de noviembre de 2014.- La Delegada, Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública Resolución de concesión de aguas públicas (BOJA núm. 199, de 10.10.2014). (PD. 3242/2014).*

Advertido error en el Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública Resolución de concesión de aguas públicas (BOJA núm. 199, de 10.10.2014), se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección de errores:

Al citar la Resolución a que hace referencia el Anuncio, donde dice «las fincas Chaparral y Veredilla», debe decir «la finca La Duquesa», y donde dice «del t.m. La Palma del Condado», debe decir «de los tt.mm. La Palma del Condado y Villarrasa».

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, de bases para la selección de plazas de Policía Local.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2014, acordó convocar, por el procedimiento de oposición libre, dos plazas de Policía Local, con arreglo a las siguientes bases

#### BASES PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE

##### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2014 de la Junta de Gobierno Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Ofertas de Empleo Público de 2014.

##### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

##### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico y apartado g) de los requisitos anteriormente expuestos que será acreditado en el momento de presentar la solicitud como aspirante.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. Aportarán documentalmente aquellos obligatorios que deban acompañar a la solicitud.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a treinta euros, cantidad que se hará efectiva en el número de cuenta ES96 3187 0558 3711 4673 6622 o remitida por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre y NIF del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar, la fecha y la hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

#### 6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: Un funcionario de la Corporación, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C» conforme al resultado del sorteo público aprobado por Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE número 38, de 13 de febrero de 2014).

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

##### 8.1.1. Primera prueba: aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

##### 8.1.2. Segunda prueba: examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

##### 8.1.3. Tercera prueba: psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

#### A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

#### B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

#### 8.1.4. Cuarta prueba: conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

#### 8.2. Segunda fase: curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años, a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

#### 13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

### ANEXO I

#### PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

Obligatorias.

A.1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10''	4'20''
Mujeres	4'30''	4'40''	4'50''

## ANEXO II

### CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

- 3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.
- 3.2. Desprendimiento de retina.
- 3.3. Patología retiniana degenerativa.
- 3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.
- 3.5. Discromatopsias.
- 3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

- 4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.
- 4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

- 5.1. Cirrosis hepática.
- 5.2. Hernias abdominales o inguinales.
- 5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.
- 5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).
- 5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

- 6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.
- 6.2. Insuficiencia venosa periférica.
- 6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

- 7.1. Asma bronquial.
- 7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- 7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.
- 7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

- 9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.
- 9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

- 10.1. Epilepsia.
- 10.2. Migraña.
- 10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 11. Trastornos psiquiátricos.

## 11.1. Depresión.

## 11.2. Trastornos de la personalidad.

## 11.3. Psicosis.

## 11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 12. Aparato endocrino.

## 12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

## 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

## 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

## ANEXO III

## T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Hinojosa del Duque, 10 de noviembre de 2014.- El Alcalde, José Fernández Nogales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2014, de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste del Valle de los Pedroches, de modificación de sus Estatutos.*

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste del Valle de los Pedroches, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad.

Conforme con lo dispuesto en el art. 74.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 15 de los vigentes Estatutos, el expediente de la citada modificación estatutaria se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Los Blázquez (sede actual de la presidencia) durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones, sugerencias o reclamaciones se presentarán ante la Junta de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste del Valle de los Pedroches.

Los Blázquez, 30 de octubre de 2014.- El Presidente, Francisco Ángel Martín Molina.